



## **CONTRATO DE CLIENTE**

**Avril de 2023**

1. IINTRODUCCIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
2. DEFINICIONES	3
3. LICENCIA Y USO DE LA PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
4. CREDENCIALES DE LA CUENTA Y SEGURIDAD	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
5. PROPIEDAD INTELECTUAL	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
6. DATOS DE SOLICITUD Y REGISTRO	20
7. SERVICIOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
8. ASESORAMIENTO Y COMENTARIOS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
9. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
10. ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
11. LLAMADAS TELEFÓNICAS, DOCUMENTOS ENVIADOS POR FAX Y REGISTROS	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
12. CONFIRMACIONES DE OPERACIONES	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
13. NORMAS GENERALES DE NEGOCIACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
15. FUERZA MAYOR	34
16. REQUISITOS DE MARGEN Y AJUSTE DE MÁRGENES	36
17. LIQUIDACIÓN, PAGOS, COSTES E IMPUESTOS	37
18. DEPÓSITOS Y RETIRADAS	39
19. TENENCIA DE DINERO DE CLIENTES	41
20. COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	42
21. CUENTAS DE EXPLOTACIÓN INACTIVAS E DORMIDAS	42
23. INICIO, TERMINACIÓN Y RESULTADOS DE LA TERMINACIÓN	45
24. SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO	47
25. DECLARACIONES Y GARANTÍAS	48
26. INDEMNIDAD	50
27. AVISO LEGAL	50
28. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD	52
29. AUTORIDAD PARA NEGOCIAR	53
30. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES	54
31. CONFLICTO DE INTERESES	55
32. COMUNICACIÓN, NOTIFICACIONES ESCRITAS Y LENGUA	55
33. ACUERDO COMPLETO	57
34. SEVERABILIDAD	57
35. RENUNCIA	57
36. ASIGNACIÓN	58
37. RECLAMACIONES Y LITIGIOS	58
38. TITULARES DE CUENTAS MÚLTIPLES	58
39. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN	59

## APÉNDICE - CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN DE FX Y CFD

60

## Introducción

- 1.1. ATRIAFINANCIAL LTD (en lo sucesivo, la "Sociedad", o "nosotros") está autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros de Vanuatu (en lo sucesivo, la "VFSC") con licencia principal de negociación de valores. La Sociedad está registrada en Vanuatu con el número de registro 17910. Su domicilio social se encuentra en 1276, Govant Building, Kumul Highway, Port Vila, República de Vanuatu.
- 1.2. Los presentes Términos y Condiciones junto con las Políticas proporcionadas por la Empresa en la Sección Legal en <https://www.evest.com/start-trading/documents-policies#/> (conjuntamente el "Acuerdo" o el "Acuerdo con el Cliente"), en su versión modificada de vez en cuando, establecen las condiciones comerciales en las que la Empresa ofrecerá Servicios al Cliente, los derechos y obligaciones de ambas Partes, y regirán la actividad comercial del Cliente con la Empresa.
- 1.3. Al solicitar los Servicios de la Empresa (por ejemplo, al cumplimentar y enviar el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta), el Cliente declara haber leído, comprendido y aceptado todos los documentos del Acuerdo y significa que, si el solicitante es aceptado como Cliente de la Empresa, el Cliente y la Empresa quedarán vinculados por los mismos. Por esta razón, se aconseja a todos los futuros Clientes que lean detenidamente todos los documentos que forman el Contrato y que estén de acuerdo con ellos antes de firmar un contrato con la Sociedad.
- 1.4. La Sociedad podrá facilitar los documentos anteriores en idiomas distintos del inglés. La traducción o la información proporcionada en idiomas distintos del inglés es sólo para fines informativos y no vinculan a la Compañía ni tienen ningún efecto legal, la Compañía no tiene ninguna responsabilidad con respecto a la exactitud de la información contenida en el mismo y el Cliente también debe referirse a la versión en inglés y el Sitio Web para obtener información sobre la Compañía y sus políticas.
- 1.5. El Acuerdo prevalece sobre cualquier otro acuerdo, convenio, declaración expresa o implícita realizada por la Empresa.
- 1.6. Cuando nos referimos a "**usted**" y "**su/sus**" nos referimos al Cliente de la Empresa que es un usuario con licencia de la Plataforma de Negociación y que ha completado el proceso de apertura de cuenta o la solicitud de cuenta de negociación corporativa y la Empresa está satisfecha con la identificación de los clientes y las comprobaciones de diligencia debida realizadas. Si decide descargar cualquier Software para utilizar la demostración de negociación, se le aplicarán los términos y condiciones de este documento (en la medida en que sean aplicables) y, al descargar el Software, acepta los mismos y se compromete a cumplir los términos y condiciones del presente

documento, aunque no será tratado como nuestro Cliente y no tendremos ninguna obligación hacia usted.

- 1.7. Para cualquier pregunta o notificación, puede ponerse en contacto con la Empresa en la dirección siguiente

Dirección: 1276, Govant Building, Kumul Highway, Port Vila, República de Vanuatu

Número de teléfono: +971-800-012-0048

Correo electrónico: [info@mena.evest.com](mailto:info@mena.evest.com)

- 1.8. Al aceptar el presente Acuerdo, confirma que puede y está de acuerdo en recibir información, incluida cualquier modificación del presente acuerdo, por correo electrónico o a través del sitio web de la Empresa (en adelante, el "Sitio Web").

## **2. Definiciones**

- 2.1. En el presente Acuerdo:

"Negociación abusiva" incluirá cualquiera de las siguientes acciones, tales como, pero no limitadas a, la colocación de Órdenes de "stop de compra" o "stop de venta" antes de la publicación de datos financieros, arbitraje, manipulaciones, negociación retardada, uso de la latencia del servidor, manipulación de precios, manipulación del tiempo, caza de beneficios comerciales, combinación de feeds más rápidos/lentos, abuso de la función de cancelación de operaciones disponible en la Plataforma o uso (sin el consentimiento previo y por escrito de la Empresa) de cualquier software, el uso de bot de Internet, robot web, robot o simplemente bot, o cualquier aplicación de software que ejecute tareas automatizadas (scripts) a través de Internet, normalmente con la intención de emular la actividad humana en Internet y/o cualquier otro equipo electrónico o interfaces que puedan proporcionar una ventaja comercial injusta contra la Empresa, que aplique análisis de inteligencia artificial a los sistemas de la Empresa y/o Plataforma(s) y/o Cuenta de Negociación del Cliente.

"Credenciales de Cuenta" se refiere a un nombre de usuario y contraseña únicos utilizados por usted para acceder y utilizar la Plataforma de Negociación.

"Afiliada" se refiere, en relación con la Empresa, a cualquier entidad que directa o indirectamente controle o esté controlada por la Empresa, o cualquier entidad directa o indirectamente bajo control común con la Empresa; y "control" significa el poder de dirigir o la presencia de terreno para gestionar los asuntos de la Empresa o entidad.

Por "Acuerdo" se entenderá el presente "Acuerdo de Cliente" y las Políticas que se encuentran en el sitio web de la Empresa, con sus modificaciones periódicas.

"Persona Autorizada" significará una persona que ha proporcionado, a satisfacción de la Sociedad, un documento que le permite actuar como representante del Cliente.

Por "Normativa Aplicable" se entenderá (a) las leyes y normas de la Comisión de Servicios Financieros de Vanuatu y la Unidad de Inteligencia Financiera; y (b) todas las demás leyes, normas y reglamentos aplicables vigentes en cada momento.

"Divisa Base" significará en un Contrato FX la primera divisa del Par de Divisas contra la que el Cliente compra o vende la Divisa de Cotización.

Por "Día Hábil" se entenderá cualquier día que no sea sábado ni domingo, o cualquier día festivo internacional o de Vanuatu que se anuncie en el sitio web de la Empresa.

"Compra" significará una Transacción en FX y CFD que se abre ofreciendo comprar un número específico de un determinado Activo Subyacente, y también puede, en nuestras operaciones con usted en FX y CFD, denominarse "larga" o "Posición Larga".

"Información del cliente" incluirá, entre otros, datos personales como nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, dirección residencial, dirección IP, información y documentación sobre diligencia debida y conocimiento del cliente, datos financieros como cuenta bancaria, datos de la tarjeta de crédito, extractos bancarios, fuente de ingresos, residencia fiscal y número de identificación fiscal, datos laborales y profesionales.

Por "Contrato por diferencia o CFD" se entenderá un derivado distinto de una opción, un futuro, un swap o un acuerdo de tipos de interés a plazo, cuya finalidad es ofrecer al titular

una exposición larga o corta a las fluctuaciones del precio, nivel o valor de un subyacente, independientemente de si se negocia en un centro de negociación, y que debe liquidarse en efectivo o puede liquidarse en efectivo a opción de una de las partes, salvo en caso de incumplimiento u otro supuesto de resolución.

Por "Par de Divisas" se entenderá el objeto o Activo Subyacente de un Contrato FX basado en la variación del valor de una divisa frente a la otra. Un Par de Divisas consta de dos divisas (la Divisa de Cotización y la Divisa Base) y muestra qué cantidad de la Divisa de Cotización se necesita para comprar una unidad de la Divisa Base.

"VFSC" significará la Comisión de Servicios Financieros de Vanuatu, que es la autoridad supervisora de la Sociedad.

"Supuesto de Incumplimiento" tendrá el significado que se le da en el apartado 22.1 del presente Contrato de Cliente.

"Negociar con valores" significa realizar cualquiera de las siguientes acciones, es decir, celebrar u ofrecerse a celebrar con cualquier persona, o inducir o intentar inducir a cualquier persona a celebrar u ofrecerse a celebrar

a) cualquier acuerdo para o con vistas a adquirir, enajenar, suscribir o suscribir valores o prestar o depositar dinero a o con cualquier sociedad industrial o de previsión o sociedad de construcción; o

b) cualquier acuerdo cuyo propósito o pretendido propósito sea asegurar un beneficio a cualquiera de las partes a partir del rendimiento de los valores o por referencia a las fluctuaciones en el valor de los valores, y "negociar con valores" se interpretará en consecuencia.

Por "Diferencia" se entenderá, en el caso de FX y CFD, la diferencia de precio entre la apertura y el cierre de una Operación.

Por "Fecha de Vencimiento" se entenderá la fecha especificada en la Plataforma de Negociación con respecto a un determinado Activo Subyacente en la que cualquier Transacción abierta para dicho Activo Subyacente vencerá automáticamente.

Por "Datos Financieros" se entiende cualquier dato financiero y de mercado, cotizaciones de precios, noticias, gráficos o cualquier otro dato o información disponible a través de la Plataforma de Negociación.

"Institución Financiera": bancos, instituciones financieras, intermediarios u otras organizaciones de negociación.

Por "Instrumento Financiero" se entenderá los instrumentos financieros ofrecidos por la Empresa (es decir, CFD) que se pueden encontrar en el sitio web <https://www.evest.com/start-trading/trading-fees/>.

"Unidad de Inteligencia Financiera" significa la Unidad de Inteligencia Financiera establecida en virtud del artículo 4 de la Ley contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo n° 13 de 2014.

"Evento de Fuerza Mayor" tendrá el significado establecido en el apartado 14.1 del presente Acuerdo de Cliente.

Por "Contrato FX" o "FX" se entenderá el tipo de CFD en el que el Activo Subyacente es un Par de Divisas. Por lo tanto, cualquier mención a CFDs en este Acuerdo también cubre los Contratos FX.

"Margen Inicial" se refiere a la cantidad mínima de dinero requerida en su Cuenta de Negociación para abrir una Transacción, como se especifica en la Plataforma de Negociación de vez en cuando para cada Activo Subyacente específico.

"Derechos de Propiedad Intelectual" se refiere a patentes, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales, logotipos, código de software, iconos, caracteres, diseños, nombres comerciales, secretos comerciales, botones, combinación de colores, nombres de dominio de Internet, derechos sobre diseños, derechos de autor (incluidos los derechos sobre software informático), derechos sobre bases de datos, derechos sobre topografía de semiconductores, modelos de utilidad, derechos sobre conocimientos técnicos y otros derechos de propiedad intelectual, en cada caso registrados o no



registrados e incluidas las solicitudes de registro, y todos los demás derechos o formas de protección que tengan un efecto equivalente o similar en cualquier parte del mundo.

"Posición larga" para la negociación de divisas y CFDs se refiere a una posición de compra que se revaloriza si los precios del mercado subyacente aumentan. Por ejemplo, con respecto a los Pares de Divisas: comprar la Divisa Base frente a la Divisa Cotizada.

"Orden Limitada" tendrá el significado establecido en el apartado 2.3 del Anexo adjunto.

"Margen de Mantenimiento" se refiere a la cantidad mínima de dinero requerida en su Cuenta de Negociación, según lo especificado en la Plataforma de Negociación, para mantener abierta una Operación en la Plataforma de Negociación.

Por "Error Manifiesto" se entenderá cualquier error que razonablemente consideremos obvio o palpable, incluyendo, sin limitación, ofertas de ejecución de Operaciones para volúmenes exagerados de Activos Subyacentes o a cotizaciones de precios de mercado manifiestamente incorrectas o a precios con clara pérdida.

Por "Margen" se entenderá el Margen Inicial y el Margen de Mantenimiento conjuntamente.

"Requerimiento de Margen" se refiere a una solicitud por nuestra parte para que usted aumente la cantidad de dinero en su Cuenta de Negociación para satisfacer nuestros requisitos de Margen, de vez en cuando, incluyendo, sin limitación, un requerimiento en virtud del párrafo 15 de este Acuerdo de Cliente.

"Orden de Mercado" se refiere a las Órdenes que se ejecutan al mejor precio de mercado disponible.

Por "Tamaño Normal del Mercado" se entenderá el número máximo de Activos Subyacentes que puede ejecutar la Empresa en el modo de ejecución instantánea. Estos Términos y Condiciones son aplicables al Tamaño Normal del Mercado. La Empresa, a su absoluta discreción, puede cambiar estos términos y condiciones si el cliente

desea realizar una transacción por encima del tamaño normal del mercado para el instrumento especificado.

Por "Posición Abierta" se entenderá cualquier contrato abierto que no se haya cerrado.

Por "Orden" se entenderá una instrucción del Cliente para operar en FX y CFD. Para FX y CFDs significa una orden Stop Loss o Take Profit.

"Licencia de principal" se refiere a una licencia que autoriza a su titular a llevar a cabo el negocio de negociación de valores.

Por "Cotización" se entenderá la información del precio actual de un Activo Subyacente específico, en forma de precios de Compra y Venta.

Por "Divisa de Cotización" se entenderá, en un Contrato de Divisas, la segunda divisa del Par de Divisas que el Cliente puede comprar o vender por la Divisa Base.

"Partes" se refiere a las partes de este Contrato de Cliente: la Empresa y el Cliente.

"Área Personal" una sección de la página web de la Empresa dedicada a cada Cliente que contiene información dirigida al Cliente específico y a través de la cual la Empresa y el Cliente pueden interactuar.

"Pip": en una Operación de CFD con Activos Subyacentes cotizados en cuatro decimales, la centésima parte de un punto porcentual. En las Operaciones de CFD con Activos Subyacentes cotizados en dos decimales, se entenderá por Pip la centésima parte de un punto porcentual.

"Posición" se refiere a su posición en relación con cualquier Divisa y CFD actualmente abierto en su Cuenta de Negociación.

Por "Retirada Prohibida" se entenderá el derecho reservado de la Empresa a denegar la liberación y/o retirada de los Fondos Específicos abonados en la cuenta de negociación del Cliente si la Empresa considera que el Cliente ha actuado de forma que pueda considerarse abusiva, poco sincera y contraria al propósito del sistema de bonificación o de cualquier acuerdo de crédito celebrado entre las Partes.

Por "Datos de Registro" se entenderá determinada información personal y financiera que debe facilitar para cumplimentar el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta y convertirse en nuestro Cliente; dicha información puede incluir, sin limitación, una copia de su pasaporte o permiso de conducir, de conformidad con el Manual de Procedimientos AML/CFT de la Empresa.

Por "Venta" se entenderá una Operación de Divisas y CFD que se abre ofreciendo vender un número específico de un determinado Activo Subyacente, y que también puede denominarse "posición corta" o "posición corta" en nuestras relaciones con usted.

Por "Servicios" se entenderán los servicios que ofrecerá la Empresa al Cliente en virtud del presente Acuerdo, tal y como se establece en el apartado 7 del presente Acuerdo de Cliente.

Por "Scalping" se entenderá la situación en la que el Cliente abre demasiadas posiciones en CFDs al mismo tiempo y/o las cierra durante menos de cinco minutos o compra al precio Licitador y/o vender al precio Buscar, con el fin de ganar la diferencia Licitador/Burcar.

Por "deslizamiento" se entenderá la diferencia entre el precio previsto de una Operación en un CFD y el precio al que se ejecuta realmente la Operación. En el momento en que se presenta una Orden para su ejecución, el precio específico solicitado por el Cliente puede no estar disponible; por lo tanto, la Orden se ejecutará cerca o a un número de pips de distancia del precio solicitado por el Cliente. Si el precio de ejecución es mejor que el precio solicitado por el Cliente, se habla de deslizamiento positivo. Si el precio ejecutado es peor que el precio solicitado por el cliente, se habla de deslizamiento negativo. El deslizamiento suele producirse durante periodos de mayor volatilidad (por ejemplo, debido a acontecimientos noticiosos) que hacen imposible ejecutar una Orden a un precio específico, cuando se utilizan órdenes de mercado, y también cuando se ejecutan Órdenes de gran volumen cuando puede no haber suficiente interés en el nivel de precio deseado para mantener el precio previsto de la operación.

"Software" se refiere al software proporcionado por nosotros que deberá descargar para utilizar la Plataforma de Negociación.

"Diferencial" para la negociación de FX y CFDs se refiere a la diferencia entre el Ask y el Licitado de un Activo Subyacente en un FX y CFD en ese mismo momento.

"Fondos Específicos" se refiere a los fondos que se abonaron en la cuenta del Cliente, ya sea mediante el programa de bonificaciones, promociones y/o regalos de la Empresa o mediante acuerdos alternativos y/o acuerdos celebrados entre el Cliente y la Empresa para proporcionar crédito adicional y/o suficiente en la cuenta de negociación del Cliente para la continuación del Margen de Mantenimiento. Los Fondos Específicos no se considerarán beneficios, sino créditos de negociación adicionales.

"Stop Loss" se refiere a una oferta para cerrar una Transacción en una posición de FX y CFD a un precio determinado de antemano por usted que, en el caso de una Compra es inferior al precio de apertura de la Transacción y en el caso de una Venta es superior al precio de apertura de la Transacción.

"Swap o Rollover" para operaciones con FX y CFDs significa el interés añadido o deducido por mantener una posición abierta durante la noche.

Por "Take Profit" se entenderá la oferta de cerrar una transacción en una posición de divisas y CFD a un precio determinado de antemano por usted que, en el caso de una compra, sea superior al precio de apertura de la transacción y, en el caso de una venta, sea inferior al precio de apertura de la transacción.

Por "Cuenta de Negociación" se entenderá la cuenta exclusiva y única del Cliente que consiste en todas las Posiciones y Órdenes Abiertas del Cliente, el saldo del dinero del Cliente y las transacciones de depósito/retirada del dinero del Cliente. Más informaciones sobre los diversos tipos de Cuentas de Negociación ofrecidos por la Compañía, de tiempo en tiempo, y sus características y requisitos particulares, pueden ser encontradas en el sitio web <https://www.evest.com/start-trading/trading-account-types#/>.

"Plataforma de Negociación" se refiere al mecanismo electrónico operado y mantenido por la Empresa, consistente en una plataforma de negociación, dispositivos informáticos, software, bases de datos, hardware de telecomunicaciones, programas e instalaciones técnicas, que facilita la actividad de negociación del Cliente en FX y CFDs a través de la Cuenta de Negociación.

"Tipos de Cuenta de Negociación" se refiere a las cuentas de negociación que la Empresa designó al Cliente, permitiéndole abrir su(s) posición(es) de Negociación en función de sus requisitos específicos, objetivos de negociación y antecedentes financieros del Cliente.

"Trailing Stop" en la negociación de divisas y CFDs se refiere a una orden de stop-loss fijada a un nivel porcentual por debajo del precio de mercado - para una Posición Larga. El precio trailing stop se ajusta a medida que fluctúa el precio. Una orden trailing stop de venta establece el precio stop en una cantidad fija por debajo del precio de mercado con una cantidad "trailing" adjunta. Cuando el precio de mercado sube, el precio "stop" sube en la cantidad "trailing", pero si el precio del par baja, el precio "stop" no cambia, y se envía una orden de mercado cuando se alcanza el precio "stop".

"Licencia de Terceros" se refiere a las licencias de terceros que rigen el software de terceros incorporado o utilizado en la Plataforma de Negociación.

Por "Horario de Negociación" se entiende el horario de negociación establecido en la Plataforma de Negociación para un determinado Activo Subyacente.

"Transacción" se refiere a la apertura o cierre de una oferta de compra o venta de FX y CFD para un Activo Subyacente en la Plataforma de Negociación, ya sea por usted o por nosotros.

Por "Activo Subyacente" se entenderá el objeto o activo subyacente en un CFD que puede ser Pares de Divisas (para Contratos FX), Índices de Acciones, Metales básicos o preciosos, Forwards, Materias Primas, Acciones, Índices de Acciones y Futuros. Se entiende que la lista está sujeta a cambios y los Clientes deben consultarla cada vez en la Plataforma de Negociación.

Por "Mercado Subyacente" se entenderá el mercado pertinente en el que se negocia el Activo Subyacente, como bolsas de valores o futuros, cámaras de compensación, organizaciones autorreguladas, sistemas multilaterales de negociación o sistemas alternativos de negociación.

Por "Sitio web" se entenderá el sitio web de la Sociedad <https://www.evest.com/#/> y [mena.evest.com](https://mena.evest.com).

"Notificación por escrito" tendrá el significado establecido en el apartado 30 del presente Acuerdo de Cliente.

2.2. Las palabras en singular se entenderán en plural y viceversa. Las palabras en masculino se entenderán en femenino y viceversa. Las palabras que denotan personas incluyen corporaciones, asociaciones, otros organismos no incorporados y todas las demás entidades legales y viceversa.

2.3. Los títulos de los apartados se utilizan únicamente para facilitar la consulta.

### **3. Licencia y uso de la plataforma de negociación**

3.1. La Plataforma de Negociación no está destinada a ser distribuida a, o utilizada por, cualquier persona

- - que sea menor de 18 años y tenga edad legal en su jurisdicción para celebrar un contrato vinculante y/o no tenga competencia legal o no esté en pleno uso de sus facultades mentales;
- - que resida y/o sea ciudadano de EE.UU., Japón, Canadá, República Democrática de Corea, Federación Rusa, Israel, Palestina, Pakistán y los países del Espacio Económico Europeo;
- - Además, la Empresa se reserva el derecho, a su entera discreción y de conformidad con todas las leyes locales e internacionales, de rechazar, restringir e impedir la oferta de sus servicios a jurisdicciones prohibidas, jurisdicciones con sanciones o jurisdicciones que puedan considerarse prohibidas en virtud de la legislación nacional o internacional.
- - El Cliente reconoce y confirma que debe mantener a la Empresa plenamente informada de su residencia y, en caso de que cambie su residencia a una Jurisdicción prohibida, la Empresa estará obligada a suspender y/o denegar el acceso y el uso de la Plataforma de Negociación y/o cerrar la Cuenta de Negociación y rescindir el Acuerdo de Cliente a cualquier persona que resida en una Jurisdicción prohibida, a nuestra entera y absoluta discreción, con efecto inmediato.
- que sea empleado, director, asociado, agente, afiliado, pariente o esté relacionado de cualquier otra forma con la Empresa o cualquier afiliada de la misma.

- 3.2. En caso de que la Empresa tenga motivos razonables para creer que cualquiera de los términos y condiciones han sido violados, ya sea de forma engañosa, fraudulenta, de mala fe y/o que han violado o pueden violar cualquier ley, reglamento impuesto por una autoridad gubernamental, entonces, nos reservamos el derecho, actuando razonablemente, de suspender y/o denegar el acceso y uso de la Plataforma de Negociación y/o cerrar la Cuenta de Negociación y rescindir el Acuerdo de Cliente a cualquier persona a nuestra única y absoluta discreción. En situaciones justificadas, la Empresa también puede rechazar la retirada parcial o total de los fondos de la cuenta de negociación del Cliente. Por lo tanto, para evitar cualquier acción unilateral innecesaria por parte de la Empresa, se recomienda encarecidamente al Cliente que siga todas las normas y directrices de negociación emitidas por la Empresa de conformidad con este Acuerdo y cualquier política complementaria que pueda ser emitida de vez en cuando. El Cliente puede ponerse en contacto con la Empresa y solicitar asistencia y/o aclaraciones sobre las normas de negociación, las leyes, los reglamentos y cualquier otro asunto que pueda afectar a su negociación.
- 3.3. Usted reconoce que podemos proporcionar la Plataforma de Negociación a otras partes, y acepta que nada de lo aquí expuesto se considerará o interpretará como un impedimento para que prestemos tales servicios.
- 3.4. Sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, por la presente le concedemos una licencia personal limitada, no exclusiva, totalmente revocable, intransferible y no sublicenciable para instalar y/o utilizar la Plataforma de Negociación sólo en código objeto, exclusivamente para su uso y beneficio personal de conformidad con los términos de este Acuerdo.
- 3.5. Si la Plataforma de Negociación incluye o incorpora software de terceros, dicho software de terceros incorporado se proporcionará sujeto a los términos del presente Acuerdo que se aplican a la Plataforma de Negociación. No proporcionamos ninguna garantía expresa o implícita, indemnización o apoyo para las Licencias de Terceros, y no tendremos ninguna responsabilidad. A usted, como cliente, se le permite utilizar los servicios de la Empresa, de conformidad con estos Términos y Condiciones de buena fe y, para ello, no se le permite utilizar ningún dispositivo electrónico, algoritmo de software o cualquier estrategia de negociación o prácticas de arbitraje (ejemplo: abuso de latencia, manipulación de precios o manipulación del tiempo) que tenga como objetivo manipular u obtener una ventaja injusta de los precios de compra y venta.
- 3.6. Nos reservamos todos y cada uno de los derechos sobre la Plataforma de Negociación que no le hayan sido expresamente concedidos por el presente Acuerdo. La Plataforma de Negociación es para usted únicamente para facilitar la negociación con la Empresa y bajo ninguna circunstancia le es vendida. La Plataforma de Negociación, todas las copias y cualquier trabajo derivado de la misma (quienquiera que lo haya creado), el fondo de comercio asociado, los derechos de autor, las marcas registradas, los logotipos, el saber hacer, las patentes

y cualquier derecho de propiedad intelectual, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de la Empresa o de nuestros licenciantes. Aparte de lo dispuesto anteriormente en este párrafo, no se le concede ni transmite ninguna otra licencia, derecho o interés en ningún fondo de comercio, marca comercial, copyright, logotipo, know-how, patente, marca de servicio u otro Derecho de Propiedad Intelectual en la Plataforma de Negociación o cualquier parte o trabajo derivado de la misma.

- 3.7. Nos reservamos el derecho, en virtud del presente Acuerdo y a nuestra discreción, de transferirlo, en cualquier momento y sin previo aviso, a un Tipo de Cuenta de Negociación diferente, basándonos en nuestra evaluación interna.
- 3.8. Usted tomará todas las medidas razonables para:
- procurar y mantener en correcto estado de funcionamiento, durante toda la vigencia del presente Acuerdo y a sus expensas, el hardware, el entorno operativo (incluido el software del sistema operativo), los medios de copia de seguridad y la infraestructura necesarios para la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de la Plataforma de Negociación (incluidos, sin limitación, los sistemas de alimentación ininterrumpida y los dispositivos eléctricos de copia de seguridad);
  - evitar que cualquier infección por virus, violación de la seguridad y otros eventos incapacitantes dañen la Plataforma de Negociación debido a sus acciones u omisiones;
  - implementar y planificar el funcionamiento y el mantenimiento de una protección adecuada en relación con la seguridad y el control del acceso a su ordenador, virus informáticos u otros materiales, dispositivos, información o datos similares dañinos o inapropiados.
- 3.9. Proporcionaremos la Plataforma de Negociación con habilidad y cuidado razonables.
- 3.10. De vez en cuando y a nuestra entera discreción, tendremos el derecho de añadir, modificar o eliminar cualquier parte de la Plataforma de Negociación o llevar a cabo construcciones rutinarias en el servidor. Al hacerlo, tendremos en cuenta nuestras obligaciones reglamentarias y, en la medida en que lo consideremos apropiado para no afectar negativamente a sus intereses, podremos notificárselo a través de una alerta en la Plataforma de Negociación o del sistema de correo interno, o por cualquier otro medio de comunicación. El hecho de que un cliente no reciba dicha notificación no constituye un incumplimiento basado en este acuerdo.
- 3.11. Tenemos el derecho de cerrar la Plataforma de Negociación en cualquier momento por motivos de mantenimiento, siempre que la Empresa envíe el



correspondiente aviso por escrito con dos (2) días de antelación. En estos casos, la Plataforma de Negociación quedará inaccesible.

3.12. No hacemos ninguna declaración o garantía expresa o implícita

- que la Plataforma de Negociación estará disponible para su acceso en todo momento, o en cualquier momento de forma continua e ininterrumpida (el acceso a la Plataforma de Negociación puede verse afectado, por ejemplo, por mantenimiento rutinario, reparaciones, reconfiguraciones o actualizaciones);
- en cuanto al funcionamiento, calidad o funcionalidad de la Plataforma de Negociación;
- que la Plataforma de Negociación estará libre de errores o defectos; y
- que la Plataforma de Negociación esté libre de virus o de cualquier otra cosa que tenga propiedades contaminantes o destructivas, incluso cuando ello resulte en la pérdida o corrupción de sus datos u otra propiedad. No seremos responsables de ninguna pérdida de datos ni de ningún equipo o software sustituido por usted como resultado del uso de la Plataforma de Negociación.

3.13. Usted:

- sólo puede utilizar la Plataforma de Negociación mientras esté autorizado para ello;
- no podrá utilizar la Plataforma de Negociación para ningún fin distinto de aquél para el que se le ha proporcionado en virtud del presente Acuerdo; y
- es responsable del uso que haga de la Plataforma de Negociación (incluyendo las Credenciales de Cuenta).

3.14. : Usted se compromete a no:

- (a) utilizar la Plataforma de Negociación para fines ilegales o inapropiados;
- (b) ni intentar interferir o perturbar el correcto funcionamiento de nuestro software, hardware, sistemas o redes, incluyendo (pero sin limitarse a) no transmitir, a sabiendas o por negligencia, archivos que puedan interrumpir, dañar, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware, sistemas o redes informáticos, incluyendo archivos corruptos o que contengan virus, troyanos, gusanos, spyware u otros contenidos maliciosos;
- (c) utilizar software que pueda impedir que la Empresa rastree su ubicación y/o le proporcione anonimato de ubicación, así como el uso de una dirección IP diferente y/o una dirección IP múltiple, ya que esto se considera una manipulación de las directrices de comercio justo de nuestra Plataforma de comercio.
- (d) realizar operaciones abusivas;
- (e) enviar peticiones masivas al servidor que puedan causar retrasos en el tiempo de ejecución;
- (f) intentar obtener acceso no autorizado a nuestro sistema informático o al (a los) sistema(s) informático(s) de cualquier otro usuario, o a partes de la Plataforma de Negociación a las que no tenga derechos de acceso, o intentar realizar ingeniería inversa o eludir de cualquier otra forma cualquier medida de seguridad que la Empresa haya aplicado a la Plataforma de Negociación;

- (g) realizar cualquier acción que cause o pueda causar la interrupción o degradación de la prestación de la Plataforma de Negociación a otros usuarios;
- (h) transmitir cualquier material falso, ilegal, acosador, difamatorio, abusivo, odioso, racial, amenazador, dañino, vulgar, obsceno, sedicioso u ofensivo de cualquier tipo o naturaleza;
- (i) llevar a cabo cualquier negocio comercial en la Plataforma de Negociación;
- (j) cargar o descargar, a sabiendas o por negligencia, archivos que contengan software u otro material protegido por derechos de autor, marcas registradas, patentes u otros derechos de propiedad intelectual (o por derechos de confidencialidad o privacidad de la publicidad, en su caso), a menos que usted posea o controle los derechos correspondientes o haya recibido todos los consentimientos necesarios;
- (k) falsificar el origen o la fuente de cualquier contenido u otro material;
- (l) utilizar cualquier software que aplique análisis de inteligencia artificial a los sistemas de la Empresa y/o a la Plataforma de Negociación;
- (m) interceptar, monitorizar, dañar o modificar cualquier comunicación que no le esté destinada;
- (n) utilizar cualquier tipo de araña, virus, gusano, caballo de Troya, bomba de tiempo o cualesquiera otros códigos o instrucciones que tengan por objeto distorsionar, suprimir, dañar o desensamblar la Plataforma de Negociación o el sistema de comunicación o cualquier sistema de la Empresa;
- (o) enviar cualquier comunicación comercial no solicitada, no permitida por la legislación aplicable o por la Normativa Aplicable;
- (p) hacer cualquier cosa que vulnere o pueda vulnerar la integridad del sistema informático de la Empresa o de la Plataforma de Negociación o que provoque el mal funcionamiento o la interrupción del funcionamiento de dicho(s) sistema(s);
- (q) realizar cualquier acción que potencialmente pueda permitir el acceso o uso irregular o no autorizado de la Plataforma; o
- (r) conectarse ilegalmente a la Plataforma de Negociación y ejecutar una orden de compra o venta de un Instrumento Financiero desde una ubicación o dirección IP procedente de una región o jurisdicción en la que no esté permitido por motivos regulatorios.
- (s) utilizar cualquier dispositivo electrónico, algoritmo de software, bot de Internet, robot web, robot o simplemente bot, o cualquier aplicación de software que ejecute tareas automatizadas (scripts) a través de Internet, normalmente con la intención de emular la actividad humana en Internet, Inteligencia Artificial y/o cualquier otro equipo electrónico o interfaces que puedan proporcionar una ventaja comercial injusta contra la Empresa.
- (t) Explotar, o utilizar de mala fe o implementar estrategias desleales con los Fondos Específicos recibidos ya sea de los planes de bonificación, promociones y/o regalos de la Empresa o a través de cualquier acuerdo o arreglo por el cual su cuenta de negociación haya sido acreditada por la Empresa con fines de negociación.
- (u) Retirar los Fondos Específicos de su cuenta de negociación.
- (v) Realizar acciones que puedan eludir las normas de negociación justa o incumplir la relación entre el Cliente y la Empresa.

- (w) Abrir una segunda cuenta de negociación en la plataforma de negociación de la Empresa utilizando la misma información de Cliente.
- 3.15. No tendrá derecho a descargar, guardar o copiar la Plataforma de Negociación.
- 3.16. En caso de que sospechemos razonablemente que ha incumplido los términos de los apartados 3.13 - 3.14, tendremos derecho a adoptar una o varias de las contramedidas previstas en los supuestos de incumplimiento del apartado 22.

#### **4. Credenciales de Cuenta y Seguridad**

- 4.1. En el caso de que le aceptemos como Cliente, abriremos una Cuenta de Negociación a su nombre que le permitirá colocar Órdenes en nuestra Plataforma de Negociación. Queda acordado y entendido que la Empresa ofrece diferentes tipos de Cuentas de Negociación, que tienen diferentes requisitos de margen y características. Los Tipos de Cuenta pueden ser encontrados en nuestro sitio <https://www.evest.com/start-trading/trading-account-types#/>.
- 4.2. Para acceder a la Cuenta de Negociación, se le pedirá que introduzca las Credenciales de la Cuenta que le hemos proporcionado, las cuales son confidenciales y serán utilizadas exclusivamente por usted.
- 4.3. Usted:
- (a) es responsable de garantizar la confidencialidad de las Credenciales de su Cuenta y de tomar las precauciones que sean necesarias para garantizar que no puedan ser utilizadas por ninguna persona que no sea usted o su representante autorizado, así como de asegurarse de que no se proporciona acceso a su ordenador a un tercero, por ejemplo, mediante el uso de team viewer para activar el control en su ordenador;
  - (b) debe notificarnos inmediatamente si tiene conocimiento de que las Credenciales de su Cuenta se han visto comprometidas de algún modo o si un tercero puede acceder a la Plataforma de Negociación; y
  - (c) Acepta que no tenemos que establecer la autoridad de ninguna persona que cite su número de Cuenta de Negociación o sus Credenciales de Cuenta. Queda expresamente prohibido el uso de sus Credenciales de Cuenta por terceros.
- 4.4. Si creemos que es probable que se produzca una violación de la seguridad, podemos exigirle que cambie sus Credenciales de Cuenta o suspender su acceso a la Plataforma de Negociación. Nos reservamos el derecho de editar, modificar o emitirle nuevas Credenciales de Cuenta, o exigirle que cambie sus Credenciales de Cuenta en cualquier momento, notificándoselo.

- 4.5. Usted es responsable de garantizar que es el único que controla el acceso a sus Credenciales de Cuenta, y que ningún menor u otra persona tiene acceso a la Plataforma de Negociación utilizando sus Credenciales de Cuenta. Usted reconoce que es el responsable último y único de todas las acciones realizadas en la Plataforma de Negociación a través de sus Datos de Registro, incluyendo cualquier divulgación no autorizada de sus Credenciales de Cuenta. Nos reservamos el derecho de no permitir el acceso a su cuenta o a cualquier persona que usted haya autorizado, a menos que haya obtenido una verificación de conformidad completa por parte de la Empresa.
- 4.6. Usted se compromete a notificarnos inmediatamente, primero verbalmente y luego por escrito, si tiene conocimiento de cualquier pérdida, robo o uso por parte de cualquier otra persona o entidad que no sea usted, de cualquiera de sus Datos de Registro, incluidas sus Credenciales de Cuenta. Adoptaremos las medidas necesarias para impedir que se sigan utilizando dichas credenciales de cuenta y emitiremos credenciales de cuenta de sustitución. No podrá realizar ningún Pedido hasta que reciba sus Credenciales de Cuenta de sustitución.
- 4.7. Si somos informados por una fuente confiable de que las Credenciales de su Cuenta pueden haber sido recibidas por terceros no autorizados, podemos, a nuestra discreción y sin obligación de notificarlo previamente, desactivar la Cuenta de Negociación.
- 4.8. A usted, como Cliente, se le permite acceder, almacenar, visualizar, analizar, modificar, imprimir la información que está a su disposición y se relaciona con las operaciones de su(s) cuenta(s) de negociación a través de la plataforma de negociación y del portal del cliente. No se le permite publicar, transmitir o reproducir o proporcionar acceso a terceros, sin la previa divulgación y consentimiento de la Compañía.
- 4.9. Usted reconoce que no tenemos ninguna responsabilidad si terceras personas no autorizadas obtienen acceso a la información, incluyendo direcciones electrónicas, comunicación electrónica, datos personales y Credenciales de Cuenta cuando lo anterior se transmite entre las partes o cualquier otra parte, utilizando Internet u otras instalaciones de comunicación de red, correo, teléfono o cualquier otro medio electrónico.
- 4.10. Usted deberá indemnizarnos, defendernos y eximirnos de cualquier reclamación, procedimiento, pérdida o daños basados en cualquier uso, mal uso o uso no autorizado de la Plataforma de Negociación a través de sus Credenciales de Cuenta.

## 5. Propiedad Intelectual

5.1. Usted reconoce que todos los Derechos de Propiedad Intelectual de la Plataforma de Negociación nos pertenecen a nosotros o a nuestros licenciantes.

5.2. Usted no podrá:

- (a) copiar, grabar, editar, alterar o traducir nada de la Plataforma de Negociación, ni ninguna parte de la Plataforma de Negociación. Esto incluye, sin limitación, no eliminar, editar o interferir de cualquier otra forma con (o intentar eliminar, editar o interferir de cualquier otra forma con) cualquier nombre, marca, logotipo o marca de la Plataforma de Negociación;
- (b) realizar ingeniería inversa, desensamblar o intentar obtener el código fuente de la Plataforma de Negociación en su totalidad o en parte, excepto en la medida en que la ley lo permita expresamente; y
- (c) dañar o perjudicar de cualquier forma cualquiera de nuestros Derechos de Propiedad Intelectual, y deberá hacer todo lo posible para proteger nuestros Derechos de Propiedad Intelectual frente a infracciones por parte de terceros.

5.3. La Plataforma de Negociación, todas las copias y cualquier trabajo derivado de la misma (por quienquiera que sea creado), el fondo de comercio asociado y cualquier Derecho de Propiedad Intelectual en la Plataforma de Negociación, son y seguirán siendo propiedad exclusiva nuestra o de nuestros licenciantes. A excepción de la licencia concedida en virtud del presente Acuerdo de Cliente, no se le concede ni transmite ninguna otra licencia, derecho o interés en cualquier fondo de comercio o Derecho de Propiedad Intelectual en la Plataforma de Negociación o cualquier parte o trabajo derivado de la misma.

5.4. A menos que esté expresamente permitido en este Acuerdo, usted no podrá:

- (a) ceder, sublicenciar, transferir, pignorar, arrendar, alquilar, distribuir o compartir la Plataforma de Negociación o cualquier derecho sobre la misma en virtud del Acuerdo de Cliente;
- (b) separar ningún componente de la Plataforma de Negociación, ni utilizar por separado ningún componente de la misma en ningún equipo, maquinaria, hardware o sistema;
- (c) descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, crear trabajos derivados o reproducir (salvo una copia únicamente con fines de copia de seguridad y archivo) la Plataforma de Negociación o cualquiera de sus partes;
- (d) eliminar o destruir cualquier marca o leyenda de propiedad colocada sobre la Plataforma de Negociación o contenida en ella;
- (e) desarrollar métodos que permitan a terceros no autorizados utilizar la Plataforma de Negociación

- (f) intentar reconstruir o descubrir cualquier código fuente, ideas subyacentes, algoritmos, formatos de archivo o interfaces de programación o interoperabilidad de la Plataforma de Negociación por cualquier medio;
- (g) proporcionar, arrendar, prestar, utilizar con fines de multipropiedad u oficina de servicios, o de cualquier otra forma utilizar o permitir que otros utilicen la Plataforma de Negociación en beneficio de terceros;
- (h) eludir cualquier limitación técnica de la Plataforma de Negociación, o utilizar cualquier herramienta para habilitar características o funcionalidades que, de otro modo, estarían deshabilitadas en la Plataforma de Negociación;
- (i) utilizar procesos y funciones similares para desarrollar características o funciones competidoras con la Plataforma de Negociación;
- (j) utilizar la Plataforma de Negociación o cualquier Dato Financiero para llevar a cabo cualquier actividad fraudulenta, inapropiada o ilegal, incluyendo, sin limitación, la suplantación engañosa;
- (k) permitir o animar a terceros a realizar cualquiera de las acciones anteriores.

## 6. Datos de Solicitud y Registro

6.1. Para utilizar la Plataforma de Negociación y nuestros Servicios, debe registrarse con nosotros proporcionando detalles personales, como nombre y fecha de nacimiento, e incluyendo documentos de identificación (por ejemplo, pasaporte válido y factura reciente de servicios públicos), como Datos de Registro. Después de rellenar y enviar el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta junto con toda la documentación de identificación y los Datos de Registro requeridos por nosotros para nuestras propias comprobaciones internas, le enviaremos una notificación informándole de si ha sido aceptado como Cliente de la Empresa. Queda entendido que no estamos obligados (y podemos no estarlo en virtud de la Normativa Aplicable) a aceptar a una persona como nuestro Cliente hasta que hayamos recibido toda la documentación que exigimos, dicha persona la haya cumplimentado correcta y completamente y se hayan satisfecho debidamente todas las comprobaciones internas de la Sociedad (incluidas las comprobaciones contra el blanqueo de capitales). Asimismo, queda entendido que nos reservamos el derecho a imponer requisitos adicionales de diligencia debida para aceptar Clientes residentes en determinados países.

6.2. Usted acepta y se compromete a:

- notificarnos cualquier cambio en su información personal y financiera y/o en su situación financiera enviando un correo electrónico a [documents@evest.com](mailto:documents@evest.com).
- proporcionar datos de registro verdaderos, exactos, actuales y completos, tal y como se le solicite en el proceso de registro;
- mantener y actualizar puntualmente los Datos de Registro para que sigan siendo exactos, actuales y completos, enviando cualquier cambio por correo electrónico a [documents@evest.com](mailto:documents@evest.com) y

- asegurarse de que cierra la sesión de su Cuenta de Negociación al final de cada sesión en el sitio Web;
- Podemos llevar a cabo comprobaciones de crédito y de otro tipo de vez en cuando si lo consideramos oportuno. Sus Datos de Registro u otra información pueden ser utilizados para la prevención del blanqueo de dinero, así como para el mantenimiento de su cuenta. Usted nos autoriza a utilizar sus Datos de Registro y otra información para realizar las comprobaciones mencionadas en relación con su proceso de solicitud;
- Usted se compromete a informarnos inmediatamente si se produce algún cambio en su información personal que pueda afectar al funcionamiento de su cuenta.
- En caso de que tengamos conocimiento de cualquier actividad ilegal o incorrecta en los Datos de Registro, podremos congelar su cuenta. En tal caso, es posible que no estemos en condiciones de liberar fondos y que no podamos ejecutar las instrucciones que usted nos dé posteriormente.
- En caso de incumplimiento de cualquier requisito de diligencia debida (por ejemplo, no facilitar a la Empresa los documentos de identificación solicitados en el plazo requerido), los fondos depositados en la Empresa se devolverán inmediatamente a la misma cuenta y fuente de la que proceden y se pondrá fin a la relación comercial entre usted y la Empresa.
- En el caso de que la Compañía sospeche de fraude, arbitraje de manipulación u otras formas de actividad engañosa o fraudulenta en la(s) cuenta(s) de un Cliente, la Compañía tiene derecho a retirar cualquier beneficio y cobrar los costes adicionales que considere adecuados a su entera discreción y no será responsable de la cancelación de cualquier transacción comercial o beneficios o en caso de daños o pérdidas que puedan derivarse de la suspensión de la Cuenta, cierre o cancelación.

6.3. Una vez que haya iniciado sesión en la Plataforma de Negociación utilizando sus Credenciales de Cuenta, usted nos autoriza a confiar en cualquier información o instrucciones establecidas en cualquier transmisión de datos utilizando sus Datos de Registro, sin realizar más investigaciones o averiguaciones. Sin perjuicio de lo anterior, no tenemos ninguna responsabilidad por transmisiones inexactas o no recibidas por nosotros, y podemos ejecutar cualquier Transacción en los términos realmente recibidos por nosotros.

6.4. En el caso de que el Cliente sea una persona jurídica, está obligado a obtener un identificador de entidad jurídica de una autoridad apropiada debidamente autorizada para proporcionar identificadores de entidad jurídica. En el caso de una persona jurídica, el Cliente no podrá (cuando así lo disponga la Normativa Aplicable) ejecutar ninguna Operación con la Sociedad si no posee un identificador de persona jurídica.

## **7. Servicios**

7.1. La Sociedad realizará operaciones con valores o instrumentos financieros con el Cliente en los términos y condiciones previstos en el presente Contrato.

7.2. En virtud del presente Acuerdo, la Sociedad

a) proporcionará acceso a:

- i. plataformas de negociación (es decir, software que permite la transmisión electrónica de datos del Cliente a la Sociedad por medio de un ordenador personal fijo o portátil u otro dispositivo equipado con un módem a través de una red autorizada de transmisión de datos designada por la Sociedad);
- ii. servicios de análisis técnico; y
- iii. cualquier proveedor de servicios de información de terceros con el fin de realizar operaciones con valores o instrumentos financieros ofrecidos por la Sociedad en virtud del presente Acuerdo.

b) proporcionar acceso a cualquier software o servicio en línea ofrecido por la Sociedad que permita establecer un contacto con la Sociedad o su proveedor de servicios externo autorizado, y obtener información, incluidas tarifas/cotizaciones, de la Sociedad o su proveedor de servicios externo autorizado.

7.3. El Cliente acepta que la Empresa podrá, a su entera discreción, cambiar, añadir, renombrar o dejar sin cambios los servicios prestados en virtud del presente, notificándolo previamente al Cliente de conformidad con las disposiciones pertinentes del presente Contrato.

7.4. El Cliente reconoce y acepta que no existe un suministro real de divisas u otro activo subyacente en virtud del presente Contrato.

## **8. Consejos y comentarios**

8.1. Por la presente, el Cliente reconoce y entiende expresamente que:

(a) la Sociedad ofrecerá al Cliente servicios de negociación exclusivamente de ejecución y otros servicios adicionales que la Sociedad y el Cliente puedan acordar periódicamente por escrito;

(b) la Sociedad no proporcionará al Cliente ningún tipo de asesoramiento sobre los méritos o la idoneidad de las operaciones realizadas en virtud del presente Acuerdo;

(c) la Sociedad no gestionará ni supervisará las inversiones del Cliente;



(d) la ejecución por parte de la Sociedad de cualquier orden en nombre del Cliente no implicará en modo alguno la aprobación o recomendación de dicha transacción por parte de la Sociedad;

(e) la Empresa ha establecido varias divulgaciones de riesgo tanto en este Acuerdo como en el sitio web de la Empresa que forman parte de este Acuerdo;

(f) a menos que se acuerde específicamente por escrito, la Sociedad no actuará en calidad fiduciaria ni proporcionará ninguna recomendación personal al Cliente con respecto a, ni proporcionará ningún asesoramiento sobre los méritos de, ninguna transacción de valores e instrumentos financieros;

(g) el Cliente debe realizar su propia evaluación de cualquier transacción que esté contemplando a la luz de sus propios objetivos y circunstancias, incluidos, entre otros, los posibles riesgos y beneficios de realizar dicha transacción;

(h) el Cliente no debe confiar en ninguna información, propuesta u otra comunicación de la Sociedad como una recomendación o asesoramiento en relación con dicha transacción.

8.2. La Empresa no estará obligada a proporcionar al Cliente ningún tipo de asesoramiento jurídico, fiscal o de otro tipo en relación con ninguna Operación. El Cliente puede solicitar asesoramiento independiente antes de realizar una Transacción o si tiene alguna duda sobre si puede incurrir en obligaciones fiscales. Se advierte al Cliente de que la legislación fiscal está sujeta a cambios periódicos.

8.3. La Sociedad puede, de vez en cuando y a su discreción, proporcionar al Cliente (o en boletines que puede publicar en su Sitio Web, o proporcionar a los suscriptores a través de su Sitio Web o de otra manera) información, noticias, comentarios de mercado u otra información. Cuando lo haga

(a) la Sociedad no será responsable de dicha información; la Sociedad no ofrece ninguna declaración, garantía o aval en cuanto a la exactitud e integridad de dicha Información o en cuanto a las implicaciones fiscales o legales de cualquier Operación relacionada;

(b) esta información se facilita únicamente para que el Cliente pueda tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye ningún tipo de asesoramiento o promoción financiera no solicitada al Cliente;

(c) si la información contiene una restricción sobre la persona o categoría de personas o mercado objetivo a los que se destina el documento o a los que se distribuye, el Cliente acepta que no lo distribuirá ni compartirá con ninguna de dichas personas o categorías de personas;

(d) Los informes de investigación publicados o las recomendaciones generales pueden ser visibles o aparecer a un cliente a través de diferentes medios y en una o más pantallas y como parte de diferentes suscripciones para recibir información. No podemos garantizar que el cliente reciba dicha información y no podemos garantizar que el tiempo de recepción de esta información sea el mismo que el tiempo de recepción por parte de otros clientes/receptores de esta información.

8.4. Se entiende que los comentarios de mercado, noticias u otra información proporcionada o puesta a disposición por la Empresa a los clientes o visitantes del sitio web están sujetos a cambios, modificaciones, retirada en cualquier momento y sin previo aviso.

## **9. Confidencialidad de los datos personales**

9.1. La Empresa puede recopilar información del Cliente directamente del Cliente (en su Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta cumplimentado o de su uso del Sitio Web de otro modo) o de otras personas, incluidas, por ejemplo, las agencias de referencia de crédito, las agencias de prevención del fraude, los bancos, otras instituciones financieras, terceros proveedores de servicios de autenticación y los proveedores de registros públicos. Por lo tanto, el Cliente reconoce y acepta por la presente la recopilación y el procesamiento de los datos personales proporcionados por el Cliente en relación con la apertura de una cuenta de negociación con el fin de cumplir nuestras obligaciones en virtud de estos Términos y Condiciones y para administrar la relación entre el Cliente y nosotros.

9.2. La información sobre los clientes que posea la Sociedad será tratada por ésta como confidencial y no se utilizará para ningún otro fin que no esté relacionado con la prestación, administración y mejora de los Servicios, la lucha contra el blanqueo de capitales y las comprobaciones de diligencia debida, para la administración de los Servicios, para fines de investigación y estadísticos y para fines de marketing. No se considerará confidencial la información que ya sea de dominio público o que la Empresa ya posea sin obligación de confidencialidad.

9.3. La Empresa podrá, en algunas ocasiones, compartir sus Datos Personales con terceros con el fin de prestarle los Servicios y mejorar su experiencia comercial, de conformidad con la legislación aplicable y la Política de Privacidad de la Empresa. La Empresa no revelará sus Datos Personales a terceros sin su consentimiento previo.

9.4. La Empresa tiene derecho a revelar información del Cliente (incluidas grabaciones y documentos de carácter confidencial, datos de tarjetas) en las siguientes circunstancias:

(a) cuando lo exija la ley o una orden judicial de un Tribunal competente.

- (b) cuando lo solicite la VFSC o cualquier otra autoridad reguladora que tenga control o jurisdicción sobre la Empresa o el Cliente o sus asociados o en cuyo territorio la Empresa tenga Clientes.
- (c) A organismos gubernamentales y fuerzas y cuerpos de seguridad cuando así lo exija la ley y en respuesta a otras solicitudes legales y reglamentarias;
- (d) a las autoridades pertinentes para investigar o prevenir el fraude, el blanqueo de dinero u otras actividades ilegales;
- (e) cuando sea necesario para que la Empresa defienda o ejerza sus derechos legales ante cualquier juzgado o tribunal o árbitro o autoridad gubernamental;
- (f) en la medida en que sea razonablemente necesario para ejecutar los Pedidos y para fines accesorios a la prestación de los Servicios;
- (g) a proveedores de servicios de pago y bancos/entidades de crédito que procesen sus transacciones;
- (h) a auditores o contratistas u otros asesores que auditen, ayuden o asesoren sobre cualquiera de nuestros fines comerciales; siempre que, en cada caso, el profesional en cuestión sea informado del carácter confidencial de dicha información y se comprometa también a respetar las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas;
- (i) sólo en la medida en que sea necesario y únicamente los datos de contacto a otros proveedores de servicios que creen, mantengan o procesen bases de datos (ya sean electrónicas o no), ofrezcan servicios de mantenimiento de registros, servicios de transmisión de correo electrónico, servicios de mensajería o servicios similares que tengan por objeto ayudar a la Sociedad a recopilar, almacenar, procesar y utilizar la información del Cliente o a ponerse en contacto con el Cliente o mejorar la prestación de los Servicios en virtud del presente Contrato.
- (j) sólo en la medida en que sea necesario, a otros proveedores de servicios con fines estadísticos para mejorar el marketing de la Empresa, en cuyo caso los datos se facilitarán de forma agregada.
- (k) sólo en la medida necesaria, a centros de llamadas para estudios de mercado que realicen encuestas telefónicas o por correo electrónico con el fin de mejorar los servicios de la Empresa, en cuyo caso sólo se facilitarán los datos de contacto.

- (l) cuando sea necesario para que la Empresa pueda defender o ejercer sus derechos legales ante cualquier juzgado o tribunal o árbitro o autoridad gubernamental.
- (m) A cualquier persona autorizada por usted.
- (n) a un afiliado o agente de presentación de la Empresa o a cualquier otra empresa del mismo grupo de la Empresa.
- (o) a cualquier tercero cuando dicha divulgación sea necesaria para hacer cumplir o aplicar nuestros Términos y Condiciones u otros acuerdos pertinentes.
- (p) a sucesores o cesionarios o compradores, previa notificación por escrito al Cliente con quince (15) días hábiles de antelación; esto ocurrirá en caso de que la Sociedad decida vender, transferir, ceder o novar a un tercero alguno o todos sus derechos, beneficios u obligaciones en virtud del Contrato con usted o la ejecución de la totalidad del Contrato, previa notificación por escrito al Cliente con quince (15) días hábiles de antelación. Esto puede hacerse sin limitación en caso de fusión o adquisición de la Empresa con un tercero, reorganización de la Empresa, liquidación de la Empresa o venta o transferencia de todo o parte del negocio o los activos de la Empresa a un tercero.

9.5. Usted acepta que procesemos toda esa información con el fin de cumplir con nuestros deberes y obligaciones en virtud del presente Acuerdo y con el fin de administrar la relación entre usted y nosotros. Usted acepta que podamos compartir su información personal con terceros para estos fines y que también podamos utilizar la información para el análisis y la mejora de nuestros productos y servicios en línea con nuestra Política de Privacidad que se encuentra en nuestro sitio web <https://www.evest.com/legal/en/EN-Privacy Policy.pdf>.

9.6. Usted reconoce que puede recibir comentarios, análisis, actualizaciones de mercado y/o información confidencial o propietaria, siempre que la Empresa recabe su consentimiento previo para el suministro de dicha información. Asimismo, reconoce que tiene derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento poniéndose en contacto con nosotros en [info@mena.evest.com](mailto:info@mena.evest.com).

9.7. En caso de que usted haya consentido el uso de sus datos personales por parte de la Empresa con fines de marketing y gestión de la información, o para realizar estudios de mercado para la Empresa, ésta podrá compartir dichos datos con otras empresas de su grupo o con terceros externos cuidadosamente seleccionados que podrán utilizar los datos personales para proporcionarle información sobre los productos y servicios que puedan ser de su interés. Asimismo, reconoce que tiene derecho a retirar

su consentimiento en cualquier momento poniéndose en contacto con nosotros en [compliance@mena.evest.com](mailto:compliance@mena.evest.com).

9.8. Debe leer y aceptar la Política de Privacidad de la Empresa disponible en línea: [https://www.evest.com/legal/en/EN-Privacy\\_Policy.pdf](https://www.evest.com/legal/en/EN-Privacy_Policy.pdf)

9.9. Toda la información que nos pertenezca o se relacione con nosotros, incluyendo, sin limitación, la información relativa a planes de negocio, clientes, suministros, servicios, Derechos de Propiedad Intelectual y/o información financiera recibida por usted como resultado de la celebración o ejecución del Acuerdo de Cliente que sea designada como confidencial por nosotros o que sea claramente confidencial por naturaleza, constituye "información confidencial".

9.10. Usted se compromete a no utilizar nuestra información confidencial para ningún fin distinto de aquel para el que le ha sido facilitada en virtud del Acuerdo con el Cliente y se compromete a no divulgar a terceros la información confidencial recibida de nosotros, así como a impedir su divulgación a terceros o el acceso a la misma por parte de éstos sin nuestro consentimiento previo por escrito, salvo que así lo exija la ley o cualquier autoridad legal o reguladora.

9.11. Utilizará un grado razonable de cuidado para proteger nuestra información confidencial. Esta obligación subsistirá tras la rescisión del presente Acuerdo, en lo que respecta a un elemento concreto de información confidencial, hasta el momento en que dicho elemento de información confidencial pase a ser de dominio público sin que ello se deba al incumplimiento por su parte de este término.

## **10. Administración y Marketing**

10.1. Usted acepta que la Empresa pueda, con el fin de administrar los términos del Contrato, de vez en cuando, ponerse en contacto directo con el Cliente por teléfono, fax, correo electrónico o correo postal.

## **11. Llamadas Telefónicas, Documentos Enviados por Fax y Registros**

11.1. Las conversaciones telefónicas entre el Cliente y la Sociedad podrán ser grabadas y conservadas por la Sociedad y las grabaciones serán propiedad exclusiva de la Sociedad. El Cliente acepta dichas grabaciones como prueba concluyente de los Pedidos o conversaciones así grabados.

- 11.2. Los documentos enviados por fax recibidos por la Sociedad podrán ser escaneados electrónicamente y la reproducción de la versión escaneada constituirá una prueba concluyente de dichas instrucciones enviadas por fax.
- 11.3. Nuestros registros serán la prueba de sus transacciones con nosotros en relación con la Plataforma de Negociación.
- 11.4. La Empresa conservará los registros que contengan los datos personales del Cliente y los documentos de apertura de cuenta, comunicaciones y cualquier otro elemento relacionado con el Cliente, durante al menos seis años después de la finalización del Acuerdo o de una Transacción.

## **12. Confirmaciones de Negociaciones**

- 12.1. La Sociedad proporcionará al Cliente información adecuada sobre sus Órdenes.
- 12.2. La Sociedad proporciona al Cliente acceso a un sistema en línea en el que el Cliente puede obtener información relativa a la ejecución de su Orden.
- 12.3. Además, la Sociedad proporcionará al Cliente, previa solicitud, información sobre el estado de su Pedido.

## **13. Normas Generales de Negociación**

- 13.1. Sin perjuicio de cualquier otra disposición contenida en el presente documento, una vez que el Cliente coloca una Orden en la Plataforma de Negociación, la Empresa se encarga de la ejecución de dicha Orden. Se entiende que la Empresa ejecuta las Órdenes del Cliente en CFDs como principal frente al Cliente, es decir, la Empresa es el Lugar de Ejecución para la ejecución de las Órdenes del Cliente.
- 13.2. Usted reconoce y acepta que cada Transacción realizada en la Plataforma de Negociación se compone, en primer lugar, de una oferta que usted nos hace para completar una Transacción (tanto si dicha oferta es para abrir una Posición como para cerrar una Posición Abierta) a un determinado precio cotizado en la Plataforma de Negociación, y de nuestra posterior aceptación de su oferta. Una Oferta sólo se considerará realizada cuando su oferta haya sido recibida y aceptada por nosotros. Nuestra aceptación de una oferta será evidenciada por nuestra confirmación de sus términos a usted y su realización.
- 13.3. Usted puede solicitar la cancelación o modificación de una Transacción en cualquier momento antes de que la completemos.

- 13.4. Nos reservamos el derecho a anular desde el principio cualquier Transacción que contenga o se base en un Error Manifiesto. En ausencia de fraude o incumplimiento intencionado por nuestra parte, no seremos responsables ante usted de ninguna pérdida, coste, reclamación, demanda o gasto derivado de cualquier Error Manifiesto.
- 13.5. Usted deberá cumplir con cualquier restricción que le notifiquemos periódicamente con respecto a sus actividades en la Plataforma de Negociación, incluyendo, sin limitación, el tamaño de las Transacciones u otras condiciones que puedan aplicarse a nuestra Cotización.
- 13.6. Usted reconoce que la Plataforma de Negociación es independiente de cualquier Mercado Subyacente y que no tenemos ninguna obligación de cotizar un precio determinado o de seguir las reglas de negociación coherentes con dichos Mercados Subyacentes. Usted reconoce, además, que la activación de su Orden está vinculada a los precios cotizados en la Plataforma de Negociación, con referencia a los datos de mercado. Los precios proporcionados por la Empresa no están vinculados a los precios cotizados en otros lugares en los Mercados Subyacentes pertinentes y la Empresa no garantiza que, al ejecutar una Orden, su precio sea más favorable que uno que pueda estar disponible en otro lugar. A la hora de determinar si los precios cotizados en la Plataforma de Negociación alcanzan o superan el precio aceptado por nosotros en una Operación, tendremos derecho (pero no estaremos obligados), a nuestra absoluta discreción, a no tener en cuenta los precios cotizados en nuestra Plataforma durante cualquier período de subasta anterior, posterior o intradiario en los Mercados Subyacentes pertinentes, durante cualquier período intradiario u otro período de suspensión en los Mercados Subyacentes pertinentes, o durante cualquier otro período que, en nuestra opinión razonable, pueda dar lugar a picos de precios a corto plazo u otras distorsiones.
- 13.7. Cuando usted coloca una Orden en la Plataforma de Negociación, acepta que no está negociando una bolsa reconocida.
- 13.8. Usted se compromete y acepta no utilizar los precios cotizados en la Plataforma de Negociación para ningún otro fin que no sea su propio propósito de negociación, y acepta no redistribuir nuestros precios a ninguna otra persona, ya sea con fines comerciales o de otro tipo.
- 13.9. Usted reconoce que cada Transacción se realiza por un número determinado de unidades que constituyen el Activo Subyacente. Sólo puede realizar Operaciones en la Plataforma de Negociación por el número mínimo de unidades establecido en la Plataforma de Negociación como "Importe de la Unidad", y en múltiplos de dicho "Importe de la Unidad" hasta el importe máximo permitido por la Plataforma de

Negociación. Usted reconoce y acepta que nosotros podemos establecer, a nuestra única y absoluta discreción, el "Importe Unitario" para cada Activo Subyacente.

- 13.10. La Empresa se reserva el derecho, a su entera discreción, de limitar el número de posiciones abiertas que el Cliente puede abrir, independientemente de la presencia de garantías proporcionadas por los Clientes. La Sociedad podrá tomar estas medidas si considera que el Cliente está expuesto a una alta volatilidad en el mercado y a los riesgos potenciales asociados a dicha volatilidad. Estas acciones deben ser consideradas como medidas de protección para el Cliente.
- 13.11. Cada Posición abierta por usted, y cualquier Transacción completada, será vinculante para usted.
- 13.12. Usted puede solicitar una Cotización para abrir o cerrar una Posición para un Activo Subyacente concreto, en cualquier momento durante el Horario de Negociación de dicho Activo Subyacente. No tendremos ninguna obligación de hacerlo, pero podremos, a nuestra absoluta discreción, proporcionar una Cotización y aceptar y actuar sobre su oferta para abrir o cerrar una Posición para un Activo Subyacente fuera del Horario de Negociación de dicho Activo Subyacente. En algunos casos, las Operaciones sólo pueden negociarse durante el horario de apertura del Mercado Subyacente correspondiente. Los Horarios de Negociación se muestran en la Plataforma de Negociación en el enlace de detalles de cada Activo Subyacente específico. Es su responsabilidad asegurarse de que conoce qué Activo Subyacente puede verse afectado.
- 13.13. Sin perjuicio de cualquiera de nuestros derechos en virtud del presente, si antes de la aceptación de su Orden para abrir o cerrar una Posición, tenemos conocimiento de que no se ha cumplido alguno de los factores establecidos en el apartado 13.13 del presente documento, nos reservamos el derecho a rechazar su Orden sin más. No obstante, si ya hemos abierto o cerrado una Posición antes de tener conocimiento de que no se cumple alguno de los factores establecidos en el apartado 13.13, podremos, a nuestra discreción, tratar dicha Operación como nula desde el principio o cerrar la Posición abierta a nuestro precio vigente en ese momento. Sin embargo, podemos, a nuestra absoluta discreción, permitirle abrir o, según sea el caso, cerrar la Posición Abierta, en cuyo caso usted estará obligado por la apertura o cierre de dicha Posición, a pesar de que los factores del párrafo 13.13 no se hayan cumplido.
- 13.14. Los factores a los que se hace referencia en el apartado 13.12 incluyen los siguientes:
- (a) la cotización debe ser obtenida a través de la Plataforma de Negociación o por cualquier otro medio que le notifiquemos periódicamente;
  - (b) su oferta de apertura o cierre de la Posición debe realizarse mientras la cotización siga siendo válida;



- (c) la Cotización no debe contener un Error Manifiesto;
  - (d) cuando usted ofrezca abrir una Posición, el número de unidades con respecto a las cuales se va a abrir la Transacción no debe ser inferior al importe mínimo de unidades especificado en la Plataforma de Negociación, según proceda, en cada momento, ni superior al importe permitido de acuerdo con los términos del presente Acuerdo;
  - (e) cuando usted ofrezca cerrar parte, pero no la totalidad, de una Posición abierta, tanto la parte de la Posición que usted ofrece cerrar como la parte que permanecería abierta si nosotros aceptásemos su oferta, no deben ser inferiores al importe mínimo unitario especificado en la Plataforma de Negociación;
  - (f) (f) No debe haber ocurrido un Evento de Fuerza Mayor en el momento en que usted ofrece abrir o cerrar una Transacción, que afecte a la ejecución de la Transacción;
  - (g) no debe haber ocurrido un Evento de Incumplimiento con respecto a usted
  
  - (h) cuando usted ofrezca abrir cualquier Posición, la apertura no debe dar lugar a que usted supere cualquier importe de Margen Inicial o de Mantenimiento, crédito u otro límite establecido para sus operaciones;
  - (i) sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 13.12 del presente documento, su oferta debe sernos entregada durante el Horario de Negociación del Activo Subyacente aplicable con respecto al cual usted ofrece abrir o cerrar la Posición;
  - (j) la conexión a Internet o las comunicaciones no estén interrumpidas;
  - (k) no exista una solicitud de las autoridades reguladoras o supervisoras de Vanuatu o una orden judicial en sentido contrario;
  - (l) no hay dudas sobre la legalidad o autenticidad de la Orden;
  - (m) existan condiciones normales de mercado; y
  - (n) cualquier otro factor razonable que nosotros, a nuestra entera discreción, le notifiquemos de vez en cuando.
- 13.15. La Empresa no tiene ninguna obligación, a menos que el Cliente y la Empresa acuerden lo contrario, de supervisar o asesorar al Cliente sobre el estado de cualquier Transacción. Es responsabilidad del Cliente estar al tanto de sus posiciones en todo momento.
- 13.16. Una o más de las operaciones del Cliente pueden verse afectadas por un evento de tipo acción corporativa ("Acción Corporativa") cuya ocurrencia puede tener un efecto dramático en su(s) operación(es) y/o en su cuenta de operaciones en general. Una acción corporativa puede incluir, entre otras cosas
- a) cualquier derecho, bono, prima, capitalización u otra emisión u oferta de acciones, warrants u opciones
  - b) cualquier adquisición o cancelación de acciones propias por el emisor cualquier reducción, subdivisión, consolidación o reclasificación del capital social
  - c) cualquier distribución de efectivo o acciones, incluido cualquier pago de dividendos
  - d) cualquier oferta de adquisición o fusión

- e) cualquier amalgama o reconstrucción que afecte a las acciones en cuestión

La Empresa tomará todas las medidas que considere razonables y necesarias para llevar a cabo la Acción Corporativa en relación con la(s) operación(es) de CFDs del Cliente. Las acciones que la Compañía puede tomar al ocurrir una Acción Corporativa son las siguientes:

- a) la cuenta de operaciones del Cliente puede ser abonada o cargada con una cantidad adeudada
- b) las operaciones abiertas y/u órdenes de trabajo del Cliente, incluidas las órdenes Take Profit o Stop Loss, pueden ajustarse, cerrarse o cancelarse para reflejar los términos de la Acción Corporativa
- c) se podrán abrir una o más operaciones nuevas en la cuenta de negociación del Cliente, tan pronto como sea posible y como resultado del evento corporativo
- d) la Empresa podrá aumentar el factor de margen en relación con la(s) operación(es) afectada(s)
- e) la Empresa podrá restringir el acceso a la cuenta de negociación para que el Cliente no pueda cerrar una o más de las operaciones afectadas hasta que haya pasado la Acción Corporativa.

La Empresa recomienda a los Clientes que, antes de abrir una operación con la Empresa, investiguen por su cuenta si la operación que pretenden abrir puede ser objeto de una Acción Corporativa y, en caso afirmativo, el efecto probable de dicha acción sobre la operación que desean abrir.

El Cliente es responsable de garantizar que en su cuenta haya fondos suficientes para realizar cualquier transacción adicional en instrumentos financieros de conformidad con la acción corporativa. La Compañía no está obligada a tomar ninguna acción en nombre del cliente si no hay fondos suficientes para proceder con dicha acción.

13.17. Insolvencia. Si una empresa, cuyo Activo Subyacente forma el CFD, se declara insolvente o se disuelve de otro modo, cerraremos cualquiera de sus Operaciones abiertas en CFD de ese Activo Subyacente. La fecha de cierre será la fecha de insolvencia.

13.18. La Empresa hará todos los esfuerzos razonables para ejecutar una Orden, pero se acuerda y se entiende que, a pesar de los esfuerzos razonables de la Empresa, la transmisión o ejecución no siempre se puede lograr en absoluto por razones fuera del control de la Empresa.

**13.19.** El Cliente reconoce y acepta cumplir y acatar las normas generales de negociación de la Empresa y no abusar, eludir, manipular o distorsionar las normas generales de negociación bajo las que opera la Empresa. El Cliente también acepta

y reconoce que la Compañía puede tomar todas y cada una de las acciones unilaterales en caso de que se descubra cualquier forma de negociación abusiva de conformidad con la cláusula 14 a continuación.

#### **14. NEGOCIACIÓN INDEBIDA O ABUSIVA**

14.1 La empresa proporciona una plataforma justa y honesta para que el cliente ejecute sus órdenes de negociación. Esta plataforma en línea está disponible para el cliente en forma de streaming y precios negociables para instrumentos financieros. El entorno en el que opera esta plataforma en línea está altamente automatizado con el fin de proporcionar precios negociables en tiempo real y, como tal, el cliente debe aceptar que pueden producirse errores de cotización de vez en cuando. Bajo ninguna circunstancia se podrá responsabilizar a la Empresa ante el cliente por cualquier cotización errónea de los precios de negociación ni la Empresa aceptará que el Cliente abuse de una situación en la que se haya producido una cotización errónea.

14.2. Si es descubierto por la Compañía que el Cliente ha implementado una estrategia de negociación con el objetivo de explotar dicho error de cotización o ha actuado de mala fe hacia la Compañía. Entonces la compañía considerará este comportamiento como impropio o abusivo de conformidad con la cláusula 2.1. de este acuerdo. En caso de que la Compañía considere el cualquier acto como comercio impropio y abusivo: entonces la Compañía tendrá el derecho de:

(a) Llevar a cabo una investigación interna y suspender y/o cancelar todas sus actividades de negociación.

(b) ajustar el diferencial de precios disponible para usted

(c) restringir su acceso a las cotizaciones negociables en tiempo real, incluidas las cotizaciones manuales de prueba

(d) obtener de su cuenta cualquier beneficio comercial histórico que usted haya obtenido a través de dicho abuso de liquidez, según determinemos en cualquier momento durante nuestra relación comercial

(e) rechazar cualquier orden de cancelación de una operación

(f) poner fin inmediatamente a nuestra relación comercial

(g) aplicar la cláusula de Retirada Prohibida especificada en este Acuerdo para cualquier fondo que la Empresa considere obtenido injustamente.

14.3. Para evitar cualquier duda, las siguientes acciones se considerarán operaciones abusivas y/o se considerarán un Evento de Incumplimiento (Cláusula 24):

a) Deslizamiento;

b) Escalamiento;

c) Uso de múltiples direcciones IP;

d) Uso de software prohibido;

e) Negociación desde jurisdicciones prohibidas;

f) uso de fondos específicos proporcionados por la Empresa procedentes de campañas promocionales de cualquier otra manera que no sea para el propósito o promoción previstos;

g) cualquier otra operación realizada por el Cliente que claramente haya abusado, eludido, manipulado o distorsionado las normas generales de negociación bajo las que opera la plataforma de negociación de la Empresa y que hayan sido descubiertas a través de una investigación interna llevada a cabo por el departamento de Cumplimiento de la Empresa.

Si durante la investigación interna llevada a cabo por la Empresa se descubriera alguna de las acciones anteriores, la Empresa podrá tomar alguna o todas las acciones siguientes:

- a) suspender y/o cancelar la Cuenta del Cliente,
- b) restringir la actividad comercial del Cliente.
- c) Cancelar los beneficios obtenidos.
- d) Cancelar inmediatamente todas las operaciones que fueron ejecutadas por el Cliente.
- e) Empezar acciones legales por las pérdidas sufridas por la Empresa.

## 15. Fuerza mayor

15.1. Podemos, en nuestra opinión razonable, determinar que existe un Evento de Fuerza Mayor. Un Evento de Fuerza Mayor incluirá, entre otros, los siguientes:

- (a) cualquier acto, evento o suceso (incluyendo, sin limitación, cualquier huelga, disturbio o conmoción civil, acto de terrorismo, guerra, acción industrial, actos y reglamentos de cualquier organismo o autoridad gubernamental o supranacional) que, en nuestra opinión, nos impida mantener un mercado ordenado en uno o más de los FX y CFDs con respecto a los cuales negociamos en la Plataforma de Negociación;
- (b) caso fortuito, terremoto, tsunami, huracán, tifón, accidente, tormenta, inundación, incendio, epidemia u otro desastre natural que imposibilite a la Empresa ofrecer sus Servicios;
- (c) conflictos laborales y cierres patronales que afecten a las operaciones de la Empresa;
- (d) la suspensión o cierre de cualquier Mercado Subyacente o la ocurrencia, abandono o fallo de cualquier Activo Subyacente en el que basemos, o con el que relacionemos de algún modo, nuestra cotización, o la imposición de límites o condiciones especiales o inusuales sobre la negociación en cualquiera de dichos mercados o sobre cualquiera de dichos acontecimientos;
- (e) la suspensión de la negociación en un Mercado, o la fijación de precios mínimos o máximos para la negociación en un Mercado, una prohibición reglamentaria de las actividades de cualquiera de las partes (salvo que la Sociedad haya

- provocado dicha prohibición), decisiones de autoridades estatales, órganos de gobierno de organizaciones autorreguladas, decisiones de órganos de gobierno de plataformas organizadas de negociación;
- (f) la declaración de una moratoria de los servicios financieros por parte de las autoridades reguladoras competentes o cualesquiera otros actos o reglamentos de cualquier organismo o autoridad reguladora, gubernamental o supranacional;
  - (g) la ocurrencia de un movimiento excesivo en el nivel de cualquier Transacción y/o Mercado Subyacente o nuestra anticipación (actuando razonablemente) de la ocurrencia de tal movimiento;
  - (h) cualquier avería o fallo de las instalaciones de transmisión, comunicación o informáticas, interrupción del suministro eléctrico o fallo del equipo electrónico o de comunicaciones; o
  - (i) el incumplimiento de sus obligaciones, por cualquier motivo, por parte de cualquier proveedor, Institución Financiera, intermediario, agente o mandante nuestro, depositario, subdepositario, intermediario financiero, Mercado Subyacente, cámara de compensación u organización reguladora o autorreguladora.

15.2. Si determinamos que existe un Caso de Fuerza Mayor, podremos, a nuestra absoluta discreción, sin previo aviso y en cualquier momento, adoptar una o varias de las siguientes medidas:

- (a) Suspender o modificar la aplicación de alguno o todos los términos del Contrato en la medida en que el Evento de Fuerza Mayor haga imposible o impracticable su cumplimiento por parte de la Empresa.
- (b) Tomar u omitir todas las demás medidas que la Empresa considere razonablemente apropiadas en las circunstancias con respecto a la posición de la Empresa, el Cliente y otros clientes.
- (c) Cerrar la(s) Plataforma(s) en caso de mal funcionamiento para su mantenimiento o para evitar daños.
- (d) Cerrar todas o algunas de las posiciones abiertas de los clientes.
- (e) Negarse a aceptar Órdenes de Clientes.
- (f) Inactivar la Cuenta de Cliente.
- (g) Aumentar los requisitos de margen sin previo aviso.
- (h) Reducir los niveles de apalancamiento.
- (i) Cerrar cualquiera o todas las Posiciones Abiertas a los precios que la Empresa considere apropiados de buena fe.
- (j) Aumentar los Márgenes.
- (k) Disminuir el Apalancamiento.
- (l) Cambiar el nivel de Stop Out.

15.3. Usted acepta que no seremos responsables en modo alguno ante usted ni ante ninguna otra persona en caso de producirse un Evento de Fuerza Mayor, ni por nuestras acciones de conformidad con el apartado 14.2, si decidimos tomar dichas acciones. Las Partes quedarán exoneradas de toda responsabilidad por el incumplimiento parcial o total, así como por el cumplimiento indebido de las obligaciones derivadas del presente Contrato, si dicho incumplimiento o cumplimiento indebido fuera consecuencia de un Evento de Fuerza Mayor, ocurrido con posterioridad a la celebración del Contrato de Cliente.

## **16. Exigencias de Margen y Reposición de Márgenes**

16.1. Para abrir una Posición en un Activo Subyacente, usted se compromete a constituir el Margen Inicial en su Cuenta de Negociación. Para mantener una Posición Abierta, se compromete a garantizar que el importe de su Cuenta de Negociación sea igual o superior al Margen de Mantenimiento. Los Requisitos de Margen están disponibles en la Plataforma. Usted reconoce que el Margen para cada Activo Subyacente es diferente. Los depósitos en su Cuenta de Negociación pueden ser efectuados por transferencia bancaria u otro método de pago, a una cuenta bancaria, o a otro lugar, que le notifiquemos periódicamente. En función de la cantidad de dinero que usted tenga en su Cuenta de Negociación, nos reservamos el derecho de limitar la cantidad y el número total de Operaciones abiertas que usted pueda desear abrir o mantener actualmente en la Plataforma de Negociación.

16.2. Es su responsabilidad asegurarse de que entiende cómo se calculan los Requisitos de Margen.

16.3. A menos que se haya producido un Evento de Fuerza Mayor, la Sociedad tiene derecho a modificar los requisitos de Margen, notificando por escrito al Cliente con cinco (5) Días Hábiles de antelación a dichas modificaciones. Los nuevos Requisitos de Margen se aplicarán a las nuevas posiciones. La Compañía tiene derecho a cambiar los requisitos de Margen sin previo aviso al Cliente en caso de Evento de Fuerza Mayor. En esta situación, la Compañía tiene derecho a aplicar nuevos requisitos de Margen a las nuevas posiciones y a las posiciones que ya están abiertas cuando lo considere necesario. Todos los cambios se efectuarán en la Plataforma y/o en el Sitio Web, y el Cliente será informado por correo electrónico y se le solicitará su consentimiento para dichas actualizaciones. Es responsabilidad del Cliente controlar en todo momento el importe depositado en su Cuenta de Negociación en relación con el importe de cualquier Margen exigido en virtud del presente Acuerdo y cualquier margen adicional que pueda resultar necesario para mantener sus posiciones abiertas.

- 16.4. Usted es consciente y reconoce que podemos, a nuestra entera discreción, exigirle que tome ciertas medidas en su Cuenta de Negociación en virtud de un Ajuste de Margen. Un Llamado al Margen puede basarse en una serie de factores, incluidos, entre otros, su posición general con nosotros, el tamaño de su cuenta, el número de Operaciones abiertas que tiene, el volumen negociado, su historial de operaciones y las condiciones del mercado.
- 16.5. La Empresa no tendrá la obligación de realizar ningún Llamada al Margen al Cliente, pero en el caso de que lo haga, o en el caso de que la Plataforma de Negociación advierta al Cliente que alcanzó un determinado porcentaje del Margen en la Cuenta de Negociación, el Cliente deberá tomar alguna o algunas de las tres opciones, en un corto período de tiempo, para lidiar con la situación:
- (a) Limitar su exposición (cerrar operaciones); o
  - (b) Cubrir sus posiciones (abrir posiciones contrarias a las que tiene en este momento) mientras reevalúa la situación; o
  - (c) Depositar más dinero en su Cuenta de Negociación.
- 16.6. El incumplimiento de los Requisitos de Margen en cualquier momento o el incumplimiento de una acción en virtud del párrafo 15.5 de este Acuerdo del Cliente, nos da derecho, a nuestra entera discreción, a cerrar cualquiera y todas sus Posiciones Abiertas, ya sea con pérdidas o ganancias, sin previo aviso. Es su responsabilidad controlar, en todo momento, el importe depositado en su Cuenta de Negociación frente al importe del Margen de Mantenimiento requerido como resultado de sus decisiones de negociación.
- 16.7. El Margen se pagará en fondos monetarios en la Divisa de la Cuenta de Negociación.
- 16.8. Si tiene más de una Cuenta de Negociación con nosotros, cada Cuenta de Negociación será tratada de forma totalmente independiente. Por lo tanto, cualquier crédito en una Cuenta de Negociación (incluyendo los importes depositados como margen) no liberará sus responsabilidades con respecto a cualquier otra Cuenta de Negociación. Es su responsabilidad asegurarse de que cada Cuenta de Negociación dispone del nivel de margen requerido por separado.

## **17. Liquidación, Pagos, Costes e Impuestos**

- 17.1. Al finalizar una Transacción:
- Usted será responsable de la Diferencia si la Transacción es:
    - (i) a una Venta, y el precio de cierre de la Transacción es superior al precio de apertura de la Transacción; o

(ii) una Compra, y el precio de cierre de la Transacción es inferior al precio de apertura de la Transacción.

• Usted recibirá la Diferencia si la Operación es:

(i) una Venta, y el precio de cierre de la Transacción es inferior al precio de apertura de la Transacción; o

(ii) una Compra, y el precio de cierre de la Operación es superior al precio de apertura de la Operación.

17.2. A menos que acordemos lo contrario, todas las sumas por las que cualquiera de las Partes sea responsable en virtud del párrafo 17.1 anterior en este Acuerdo de Cliente son inmediatamente pagaderas al cierre de la Transacción. Por la presente, nos autoriza a cargar o abonar en su Cuenta de Operaciones las sumas correspondientes al cierre de cada Transacción. Queda entendido que una vez que usted coloque una Orden, hasta que dicha Orden sea ejecutada y la Transacción sea cerrada, el Margen de Mantenimiento no estará disponible para ser retirado.

17.3. Usted será responsable por todos los impuestos, tasas y contribuciones con respecto a cualquier Transacción que realice en la Plataforma de Negociación. Es su obligación exclusiva calcular y pagar todos los impuestos que le sean aplicables en su país de residencia, o que surjan como resultado de su actividad de negociación a partir del uso de la Plataforma de Negociación. Además, usted reconoce y acepta que la Empresa puede aplicar ciertas tasas de procesamiento que ascienden al 10% (diez por ciento) del total de los fondos depositados en su cuenta de negociación con la Empresa (las "tasas de procesamiento"). Los gastos de procesamiento serán deducidos de la cuenta del cliente únicamente en el caso de que la Empresa haya evaluado y verificado que el cliente en cuestión ha violado estos Términos y Condiciones, y la Empresa haya procedido al cierre de la cuenta de negociación del cliente con la Empresa.

17.4. Es posible que surjan otros costos, incluyendo impuestos, relacionados con las transacciones realizadas en la Plataforma de Negociación, de los cuales usted es responsable y que no son pagados a través de nosotros ni impuestos por nosotros.

17.5. Usted se compromete a pagar todos los gastos de timbre relativos a este Acuerdo y a cualquier documentación que pueda ser necesaria para la realización de las Transacciones previstas en este Acuerdo.

17.6. Por la presente se aclara que, en relación con la negociación de CFD, usted está obligado a pagar la Diferencia. También es aplicable una comisión de Swap para la negociación de CFDs, tal y como se explica en el apartado 4 del Apéndice adjunto. Además, la Compañía se reserva el derecho de cobrar comisiones o añadir tasas o



cargos por abrir una posición en CFDs en el futuro, previa notificación por escrito al Cliente con al menos un mes de antelación. También se podrán cobrar Comisiones.

- 17.7. Las tasas o cargos o comisiones aplicables, de vez en cuando, se pueden encontrar en el sitio web de la Compañía <https://www.evest.com/start-trading/trading-fees#/>.
- 17.8. La Sociedad tiene derecho a modificar sus tarifas, gastos y comisiones de vez en cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 20 del presente Acuerdo de Cliente.

## 18. Depósitos y Retiradas

- 18.1. Los fondos del Cliente depositados en una cuenta de negociación se depositarán en una institución (la "Institución") especificada por la Empresa, en nombre del Cliente. Los fondos serán segregados por la Empresa y mantenidos de acuerdo con la normativa aplicable en una cuenta de cliente segregada. La Sociedad podrá mantener los fondos de diferentes clientes en la misma cuenta. Asimismo, se reconoce que la Sociedad colabora con dos agentes pagadores para la prestación de servicios de agente pagador en relación con los servicios de inversión de la Sociedad:
- Atriafinancal Business Services Limited, sociedad constituida en la República de Chipre con número de registro HE 419548 y con domicilio social en Athallasas 62, Mezzanine, Strovolos, Nicosia, Chipre, 2012. Todos los pagos relacionados con Paysafe serán procesados por Atriafinancal Business Services Ltd.
  - Atriafinancal Capital Limited, sociedad constituida en el Reino Unido con el número de registro 10356128 y con domicilio social en 11 Blackheath Village, Londres, Inglaterra, SE3 9LA.
- 18.2. El Cliente puede depositar fondos en la Cuenta de Negociación en cualquier momento durante el transcurso del presente Acuerdo. Los depósitos se realizarán mediante transferencia bancaria o cualquier otro método aceptado por la Empresa. La Empresa no aceptará pagos de terceros o anónimos en la Cuenta de Negociación. Los depósitos para Margen y cualesquiera otros depósitos debidos serán exigidos, salvo acuerdo en contrario o especificación por nuestra parte, en la Divisa de la Cuenta de Negociación, según su país de origen especificado en su dirección y según se especificará en la Plataforma de Negociación. Nosotros no convertiremos, y usted no nos pedirá que lo hagamos, ningún dinero a su favor o que haya sido abonado por usted en su Cuenta de Negociación en una divisa a otra divisa. La información detallada sobre las opciones de depósito se muestra en el Sitio Web.

- 18.3. El Cliente acepta que los fondos sean depositados en la cuenta de negociación en la fecha valor recibida por la Institución, netos de cualquier comisión de transferencia u otros gastos incurridos.
- 18.4. La Empresa tendrá derecho a solicitar al Cliente, en cualquier momento, cualquier documentación que confirme el origen de los fondos depositados en la Cuenta de Negociación. La Empresa tendrá derecho a rechazar un depósito del Cliente si la Empresa no está debidamente convencida de la legalidad del origen de los fondos.
- 18.5. Si los fondos enviados por el Cliente no son depositados en la Cuenta de Negociación cuando debían, el Cliente debe notificar a la Empresa y solicitar a la Empresa que realice una investigación bancaria de la transferencia. El Cliente acepta que cualquier cargo de la investigación puede ser deducido de su Cuenta de Negociación o pagado directamente al banco que realiza la investigación. El Cliente entiende y acepta que, para realizar la investigación, deberá proporcionar a la Empresa los documentos y certificados solicitados.
- 18.6. La Sociedad efectuará retiradas de fondos del Cliente cuando reciba una solicitud pertinente del Cliente en el método aceptado por la Sociedad.
- 18.7. Al recibir la Empresa una instrucción del Cliente para retirar fondos de la Cuenta de Negociación, la Empresa procesará la solicitud de retiro lo antes posible, si se cumplen los siguientes requisitos:
- (a) la instrucción de retirada incluye toda la información necesaria en el Área Personal;
  - (b) la instrucción es para realizar una transferencia a la cuenta de origen (ya sea una cuenta bancaria, una cuenta de un sistema de pago, etc.) desde la que se depositó originalmente el dinero en la Cuenta de Negociación o, a petición del Cliente, a una cuenta bancaria perteneciente al Cliente (se solicitará documentación justificativa);
  - (c) la cuenta donde se va a realizar la transferencia pertenece al Cliente;
  - (d) en el momento del pago, el Saldo del Cliente supera el importe especificado en la instrucción de retirada, incluidos todos los gastos de pago;
  - (e) no existe ningún caso de Fuerza Mayor que prohíba a la Sociedad efectuar la retirada.
  - (f) el Cliente debe estar totalmente verificado de acuerdo con las directrices de verificación establecidas en el Sitio Web.

En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones mencionadas anteriormente, la Empresa, a su entera discreción, tomará las medidas necesarias para garantizar que (i) se verifique adecuadamente la identidad del Cliente, (ii) la transferencia se efectúe a la cuenta que pertenece al Cliente, (iii) el Cliente disponga de fondos suficientes en su Cuenta de Cliente para mantener todas las Posiciones Abiertas.

- 18.8. Queda acordado y entendido que los reintegros sólo se efectuarán hacia el Cliente. La Compañía no efectuará retiros a ningún otro tercero o cuenta anónima.
- 18.9. Los fondos serán devueltos en el mismo método y a la misma cuenta de la que se originaron. La Compañía se reserva el derecho de rechazar una solicitud de retirada de fondos del Cliente que solicite un método de transferencia específico.
- 18.10. Todos los gastos de pago y transferencia de terceros correrán a cargo del Cliente y la Empresa cargará dichos gastos en la Cuenta de Negociación correspondiente.
- 18.11. Las comisiones por retirada de fondos pueden aplicarse periódicamente, dependiendo del Cliente o del tipo de Cuenta de Negociación. Las comisiones aplicables pueden consultarse en la página web de la Sociedad <https://www.evest.com/start-trading/trading-fees#/> .
- 18.12. Los errores cometidos por la Empresa durante la transferencia de fondos serán reembolsados al Cliente. Se entiende que, si el Cliente proporciona instrucciones erróneas para una transferencia, la Empresa puede ser incapaz de corregir el error y el Cliente puede tener que asumir la pérdida.
- 18.13. El Cliente reconoce, acuerda y acepta el derecho reservado de la Empresa con respecto a la cláusula de Retiro Prohibido y cualquier fondo que la Empresa considere no reembolsable por haber infringido las normas de negociación de las políticas de la Empresa.

## **19. Retención del Dinero de Clientes**

- 19.1. La institución financiera a la que la Sociedad transferirá el dinero del Cliente podrá mantenerlo en una cuenta ómnibus. Por lo tanto, en caso de insolvencia o cualquier otro procedimiento análogo en relación con dicha entidad financiera, la Sociedad sólo podrá tener un derecho de crédito no garantizado contra la entidad financiera en nombre del Cliente, y el Cliente estará expuesto al riesgo de que el dinero recibido por la Sociedad de la entidad financiera sea insuficiente para satisfacer las reclamaciones del Cliente.
- 19.2. La Sociedad no concederá garantías reales, gravámenes o derechos de compensación sobre el dinero del Cliente que permitan a un tercero disponer del dinero del Cliente con el fin de recuperar deudas que no estén relacionadas con el Cliente o con la prestación de servicios al Cliente, a menos que así lo exija la Legislación Aplicable en la jurisdicción en la que se encuentre el dinero del Cliente. Si

la Empresa suscribe un acuerdo de este tipo, modificará este Acuerdo de Cliente en consecuencia para reflejarlo.

- 19.3. La Sociedad proporciona al Cliente acceso a un sistema en línea en el que el Cliente puede obtener información en relación con el dinero del Cliente que la Sociedad mantiene en nombre del Cliente.

## **20. Liquidación y Compensación**

- 20.1. Si el importe total a pagar por el Cliente es igual al importe total a pagar por la Sociedad, las obligaciones recíprocas de pago se compensarán automáticamente y se anularán mutuamente.
- 20.2. Si el importe total a pagar por una de las partes supera el importe total a pagar por la otra parte, entonces la parte con el importe total mayor deberá pagar el exceso a la otra parte y todas las obligaciones de pago quedarán automáticamente satisfechas y anuladas.
- 20.3. En caso de rescisión del presente Acuerdo, la Empresa tiene el derecho de combinar todas o cualesquiera Cuentas de Negociación abiertas a nombre del Cliente y consolidar los Saldos en dichas cuentas y compensar dichos Saldos en caso de rescisión del Acuerdo.

## **21. Cuentas de Negociación Inactivas y Dormidas**

Cuentas Inactivas:

- 21.1. Si no hay transacciones (depósitos, retiros o actividad de negociación) en su Cuenta de Negociación por un período de al menos 2 (dos) meses calendario o más, ésta será considerada como una Cuenta inactiva, la Compañía se reserva el derecho, de cobrar una comisión por inactividad en su Cuenta de Negociación a razón de 75 (setenta y cinco) USD por los dos primeros meses y 50 (cincuenta) USD cada mes siguiente (Comisiones por inactividad), o el equivalente en la moneda de la cuenta de negociación del cliente. Cualquier posición abierta se cerrará para cubrir las comisiones. Usted acepta que es responsable y que pagará la comisión aplicable que se le notifique periódicamente y que podremos deducir dicha comisión de los fondos que tengamos en su nombre.
- 21.2. Cuando usted tenga más de 1 (una) Cuenta de Negociación, y todas las Cuentas de Negociación sean clasificadas como Cuentas Inactivas, la Comisión será cobrada separadamente para cada Cuenta Inactiva.
- 21.3. Cuando tenga más de 1 (una) Cuenta de Negociación y al menos 1 (una) de sus Cuentas de Negociación esté activa, la Comisión de Inactividad se aplicará solamente a su(s) Cuenta(s) Inactiva(s).

- 21.4. En caso de que el saldo de cualquier Cuenta Inactiva a la que se aplique la Comisión de Inactividad sea inferior a 50 (cincuenta) USD, la Comisión de Inactividad para dichas cuentas será igual al importe del saldo restante en las Cuentas Inactivas.
- 21.5. La Tasa de Inactividad se cobrará a partir del segundo mes consecutivo de Inactividad y cada mes inactivo sucesivo que le siga.
- 21.6. El mencionado período de 2 (dos) meses naturales se interrumpirá y reiniciará (es decir, comenzará de nuevo desde el día 1) al realizar una operación en la cuenta y/o abrir o cerrar una posición y/o realizar un depósito en la cuenta.
- 21.7. Nos reservamos el derecho a cobrar la comisión de inactividad con carácter retroactivo por cualquier mes en el que tuviéramos derecho a cobrar la comisión, pero no lo hiciéramos por razones técnicas.
- 21.8. Cualquier Cuenta Inactiva con saldo/patrimonio neto cero se convertirá en Cuenta Inactiva (véase la Cláusula 21.5 anterior).
- 21.9. Cualquier retirada (WD) realizada desde una Cuenta Inactiva sin ninguna transacción comercial después del depósito de fondos puede estar sujeta a una comisión WD del 10% a discreción de la compañía.
- 21.10. Cualquier retirada (WD) realizada desde una Cuenta Inactiva en la que la actividad de negociación sea inferior a 3 lotes completos puede estar sujeta a una comisión WD del 10% a discreción de la empresa.
- 21.11. Una cuenta de negociación inactiva puede ser reactivada a petición del Cliente enviada al Servicio de Soporte de la Compañía, de forma gratuita, siempre y cuando la deuda del Cliente con la Compañía por pagos para el servicio de esta u otras cuentas inactivas del Cliente esté totalmente saldada (o no exista).
- 21.12. La comisión de Inactividad se cobra exclusivamente de los fondos propios del Cliente y no de las bonificaciones que haya recibido o tenga derecho a recibir de la Sociedad.
- 21.13. 20.5. Cuentas Dormidas:
- 21.14. Cualquier Cuenta(s) de negociación mantenida(s) con nosotros en la(s) que usted no haya realizado ninguna operación y/o no haya abierto o cerrado posiciones y/o no haya realizado ningún depósito en la(s) cuenta(s) durante un período de 12 (doce) meses naturales será(n) clasificada(s) por nosotros como Cuenta(s) inactiva(s).
- 21.15. Una Cuenta Dormida estará sujeta a un cargo de Mantenimiento de hasta 100 (cien) USD (Cargo por Cuenta Dormida). Este cargo se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:
  - a) Cuando tenga más de 1 (una) Cuenta de Negociación, y todas las Cuentas de Negociación sean clasificadas como Cuentas Dormidas, la Comisión de Mantenimiento se cobrará separadamente para cada Cuenta Dormida.
  - b) Cuando tenga más de 1 (una) Cuenta de Negociación y al menos 1 (una) de sus Cuentas de Negociación esté activa. La Comisión de Cuentas Inactivas se aplicará sólo a la Cuenta Inactiva.

- c) En caso de que el saldo de cualquier Cuenta Dormida a la que se aplique la Comisión Dormida sea inferior a 100\$, la Comisión Dormida para dichas cuentas será igual al importe del saldo restante en dichas Cuentas Dormidas.
- d) La comisión de inactividad se cobrará tras un periodo de 12 meses inactivos consecutivos.
- e) El periodo de 12 meses mencionado anteriormente se interrumpirá y reiniciará (es decir, comenzará de nuevo desde el día 1) al realizar una operación en la cuenta y/o abrir o cerrar una posición y/o realizar un depósito en la cuenta.
- f) Nos reservamos el derecho a cobrar la comisión de inactividad con carácter retroactivo por cualquier periodo en el que tuviéramos derecho a cobrar la comisión, pero no lo hiciéramos por razones técnicas.

#### 21.16. Archivo de la Cuenta MT5

Si no registramos ninguna actividad en su Cuenta de Negociación durante un período continuo de 90 días naturales, y el saldo de su cuenta o su capital es cero, su Cuenta de Negociación será archivada en nuestros servidores.

21.17. Si desea reactivar su cuenta de negociación archivada, póngase en contacto con nosotros en [compliance@mena.evest.com](mailto:compliance@mena.evest.com).

21.18. Nos reservamos el derecho de solicitar que presente documentos de verificación actualizados para reactivar su cuenta, de acuerdo con la obligación de Cumplimiento de la Empresa.

## 22. Modificaciones

22.1. La Empresa podrá modificar cualquiera de los términos del Contrato por cualquiera de las siguientes razones:

- (a) Cuando la Sociedad considere razonablemente que el cambio facilitaría la comprensión de los términos del Contrato; o que el cambio no perjudicaría al Cliente;
- (b) Para cubrir la implicación de cualquier servicio o facilidad que la Empresa ofrezca al Cliente; o la introducción de un nuevo servicio o facilidad; o la sustitución de un servicio o facilidad existente por uno nuevo; o la retirada de un servicio o facilidad que se haya vuelto obsoleto, o haya dejado de ser ampliamente utilizado, o no haya sido utilizado por el Cliente en ningún momento durante el año anterior, o se haya vuelto muy caro para la Empresa ofrecerlo;
- (c) Para permitir a la Sociedad realizar cambios razonables en los servicios ofrecidos al Cliente como resultado de cambios en el sistema bancario, de inversión o financiero; o en la tecnología; o en los sistemas o Plataforma utilizados por la Sociedad para gestionar su negocio u ofrecer los Servicios en virtud del presente documento;
- (d) Como resultado de una solicitud de VFSC o de cualquier otra autoridad o como resultado de un cambio o cambio previsto en la Normativa Aplicable;
- (e) Cuando la Empresa considere que algún término del Contrato es incompatible con la Normativa Aplicable. En tal caso, no se basará en dicho término, sino que lo

tratará como si reflejara la Normativa Aplicable pertinente y actualizará el Acuerdo para reflejar la Normativa Aplicable.

- 22.2. En virtud del apartado 22.1, la Sociedad avisará al Cliente con una antelación mínima de 5 Días Hábiles. No obstante, el Cliente reconoce que una modificación que se realice para reflejar un cambio de la Normativa Aplicable podrá, en su caso, entrar en vigor inmediatamente.
- 22.3. La Empresa tendrá derecho a revisar periódicamente sus costes, tasas, cargos, comisiones, tasas de financiación, swaps, condiciones de negociación, normas de ejecución, política de refinanciación y horarios de negociación, que se encuentran en el sitio web y/o la Plataforma de la Empresa. Dichos cambios se publicarán en el sitio web y/o en la plataforma y se informará al Cliente con antelación. En ausencia de un caso de fuerza mayor, la Empresa avisará al Cliente por correo electrónico con una antelación mínima de 5 días hábiles. El Cliente deberá aceptar/consentir el cambio antes de esa fecha. En caso de que el Cliente no acepte el cambio, deberá informar a la Empresa de que desea rescindir el Contrato y no aceptar el cambio. El Cliente no tendrá que pagar ningún cargo como resultado de la rescisión en este caso, salvo los costes debidos y pagaderos por los Servicios ofrecidos hasta la rescisión.

### **23. Inicio, Terminación y Resultados de la Terminación**

- 23.1. El Acuerdo entrará en vigor y comenzará a partir de la recepción por parte del Cliente de una notificación enviada por la Empresa informando al Cliente que ha sido aceptado como Cliente de la Empresa o que se le ha abierto una Cuenta de Negociación.
- 23.2. Sin perjuicio de los derechos de la Empresa en virtud del presente Acuerdo de rescindirlo inmediatamente sin previo aviso al Cliente, la Empresa podrá rescindir el presente Acuerdo con efecto inmediato mediante Aviso Escrito al Cliente con una antelación mínima de siete Días Hábiles. El Cliente tendrá derecho a rescindir el presente Contrato con efecto inmediato mediante Notificación por Escrito a la Empresa con una antelación mínima de siete Días Hábiles.
- 23.3. La rescisión por cualquiera de las Partes no afectará a ninguna obligación en la que ya haya incurrido cualquiera de las Partes ni a ningún derecho u obligación legal que ya pueda haber surgido en virtud del Contrato o de las Transacciones realizadas en virtud del mismo.
- 23.4. A la terminación de este Contrato, todas las cantidades pagaderas por el Cliente a la Sociedad serán inmediatamente exigibles y pagaderas incluyendo (pero sin limitación) todos los costes pendientes y cualesquiera otras cantidades pagaderas a

la Sociedad, cualesquiera cargos y gastos adicionales incurridos o a incurrir por la Sociedad como resultado de la terminación del Contrato.

- 23.5. Una vez enviada la notificación de rescisión del presente Acuerdo y antes de la fecha de rescisión
- (a) el Cliente tendrá la obligación de cerrar todas sus Posiciones Abiertas. Si no lo hace, tras la rescisión, la Sociedad cerrará todas las Posiciones Abiertas a los precios actuales;
  - (b) la Sociedad tendrá derecho a dejar de conceder al Cliente acceso a la(s) Plataforma(s) o podrá limitar las funcionalidades que el Cliente está autorizado a utilizar en la(s) Plataforma(s);
  - (c) la Sociedad podrá negarse a aceptar nuevos Pedidos del Cliente;
  - (d) la Empresa tendrá derecho a denegar al Cliente la retirada de dinero de la Cuenta de Negociación y la Empresa se reserva el derecho a mantener los fondos del Cliente según sea necesario para cerrar posiciones que ya se hayan abierto y/o pagar cualquier obligación pendiente del Cliente en virtud del Acuerdo.
- 23.6. En caso de Rescisión, pueden aplicarse todas o algunas de las siguientes condiciones:
- (a) La Empresa tiene derecho a combinar cualquier Cuenta de Negociación del Cliente, consolidar los Saldos de dichas Cuentas de Negociación y compensar dichos Saldos;
  - (b) La Sociedad tiene derecho a cerrar la(s) Cuenta(s) de Negociación;
  - (c) La Sociedad tiene derecho a convertir cualquier divisa de las Cuentas de Negociación;
  - (d) La Empresa tiene derecho a cerrar las Posiciones Abiertas del Cliente;
  - (e) En ausencia de actividad ilegal o sospecha de actividad ilegal o fraude del Cliente o instrucciones de las autoridades pertinentes, si existe Saldo a favor del Cliente, la Sociedad (después de retener las cantidades que, a la absoluta discreción de la Sociedad, considere apropiadas con respecto a responsabilidades futuras) pagará dicho Saldo al Cliente tan pronto como sea razonablemente factible y le proporcionará una declaración que muestre cómo se ha llegado a dicho Saldo y, en su caso, instruirá a cualquier Nominatario y/o cualquier Depositario para que también pague las cantidades aplicables. Dichos fondos se entregarán de acuerdo con las Instrucciones del Cliente al Cliente. Queda entendido que la Sociedad efectuará los pagos únicamente a una cuenta a nombre del Cliente. La Empresa tiene derecho a negarse, a su discreción, a efectuar pagos a treinta partes. En caso de que el Cliente no facilite instrucciones o no pueda ser localizado en su última dirección conocida, la Sociedad remitirá dichos fondos (a su entera discreción) directamente a su cuenta bancaria y/o de vuelta a la misma fuente de depósito. Es responsabilidad del Cliente actualizar sus Datos de Registro, no



teniendo la empresa ninguna responsabilidad hacia el Cliente por cualquier pérdida de dinero.

## 24. Supuesto de Incumplimiento

- 24.1. Cada uno de los siguientes hechos constituye un "Supuesto de Incumplimiento":
- (a) El incumplimiento por parte del Cliente de cualquier obligación debida a la Sociedad en virtud del presente Contrato.
  - (b) La presentación de una solicitud de declaración de quiebra en relación con el Cliente (si el Cliente es una persona física), el nombramiento de una sociedad, un administrador judicial, un síndico, un administrador judicial o un funcionario similar, o la presentación de un acuerdo o convenio con los acreedores del Cliente o el inicio de cualquier procedimiento similar o análogo a cualquiera de los anteriores en relación con el Cliente.
  - (c) La falta de aportación por parte del Cliente de cualquier Margen Inicial y/o Margen Cubierto, u otro importe adeudado en virtud del Acuerdo;
  - (d) El incumplimiento por parte del Cliente de la obligación de presentar cualquier documentación de identificación y/o cualquier otra información requerida por la Sociedad en cada momento;
  - (e) El incumplimiento por parte del Cliente de cualquier obligación contraída con la Sociedad en virtud del Acuerdo o de cualquier otro documento suscrito con la Sociedad;
  - (f) Cuando cualquier declaración o garantía hecha por el Cliente en el párrafo 23 de este Acuerdo de Cliente sea o se convierta en falsa.
  - (g) El Cliente (si el Cliente es una persona física) fallece o es declarado ausente o se vuelve insano.
  - (h) El Cliente involucra a la Sociedad en cualquier tipo de fraude o ilegalidad o incumplimiento de la Normativa Aplicable o corre el riesgo de involucrar a la Sociedad en cualquier tipo de fraude o ilegalidad o incumplimiento de la Normativa Aplicable.
  - (i) En caso de violación material por parte del Cliente de los requisitos establecidos por la legislación de Vanuatu o de otros países, dicha materialidad determinada de buena fe por la Sociedad.
  - (j) Si la Empresa sospecha que el Cliente está involucrado en actividades de blanqueo de dinero, o financiación del terrorismo, o fraude con tarjetas, u otras actividades delictivas.
  - (k) La Empresa sospecha razonablemente que el Cliente ha realizado una acción prohibida en virtud del presente Contrato.
  - (l) La Empresa sospecha razonablemente que el Cliente realizó Operaciones Abusivas.
  - (m) La Empresa sospecha razonablemente que el Cliente abrió la Cuenta de Negociación de forma fraudulenta.

- 24.2. Si se produce un Evento de Incumplimiento, la Empresa podrá, a su absoluta discreción, en cualquier momento y sin Aviso Escrito previo, tomar una o más de las siguientes acciones:
- (a) Rescindir este Contrato inmediatamente sin previo aviso al Cliente.
  - (b) Cancelar cualquier Posición Abierta.
  - (c) Prohibir temporal o permanentemente el acceso a la Plataforma o suspender o prohibir cualquier función de la Plataforma.
  - (d) Rechazar o negarse a transmitir o ejecutar cualquier Orden del Cliente.
  - (e) Restringir la actividad de negociación del Cliente.
  - (f) En caso de fraude, devolver los fondos al propietario real o de acuerdo con las instrucciones de las autoridades policiales del país correspondiente.
  - (g) Anular los beneficios obtenidos mediante Operaciones Abusivas.
  - (h) Cancelar inmediatamente todas las operaciones ejecutadas por el Cliente.
  - (i) Empezar acciones legales por las pérdidas sufridas por la Empresa.

## 25. Declaraciones y Garantías

- 25.1. Usted acepta que cada una de las siguientes declaraciones y garantías se consideren repetidas cada vez que abra o cierre una Transacción por referencia a las circunstancias imperantes en ese momento:
- (a) los Datos de Registro que nos proporcione durante la fase de registro y en cualquier momento posterior son completos, verdaderos, exactos y no engañosos en todos los aspectos, y los certificados proporcionados son auténticos;
  - (b) usted está en pleno uso de sus facultades mentales, es mayor de edad y legalmente competente
  - (c) está debidamente autorizado para ejecutar y entregar el Acuerdo de Cliente, para abrir cada Transacción y para cumplir con sus obligaciones en virtud del mismo y ha tomado todas las medidas necesarias para autorizar dicha ejecución, entrega y cumplimiento;
  - (d) entiende cómo funcionan las Transacciones en virtud del presente Acuerdo antes de presentar una oferta para abrir una Transacción en la Plataforma de Negociación. Al hacerlo, usted garantiza que comprende los términos y condiciones del Acuerdo del Cliente, así como sus implicaciones legales y financieras;
  - (e) ha leído y comprende el Aviso de Divulgación de Riesgos y Advertencias que se encuentra en el sitio web de la Empresa [https://www.evest.com/legal/en/EN-RISK\\_DISCLOSURE.pdf](https://www.evest.com/legal/en/EN-RISK_DISCLOSURE.pdf) ;
  - (f) Usted ha tomado todas las medidas razonables para comprender las especificaciones y características de la Plataforma de Negociación y de los sistemas y redes de hardware, software, procesamiento de datos y telecomunicaciones asociados, necesarios para acceder y operar la Plataforma de Negociación;

- (g) Usted está actuando como mandante y no como agente o representante o fiduciario o depositario en nombre de otra persona.
- (h) cualquier persona que le represente en la apertura o cierre de una Transacción habrá estado, y la persona que suscriba el Acuerdo de Cliente en su nombre está, debidamente autorizada para hacerlo en su nombre;
- (i) usted no es empleado de ningún Mercado Subyacente, sociedad en la que cualquier Mercado Subyacente posea la mayoría del capital social, miembro de ningún Mercado Subyacente y/o empresa registrada en cualquier Mercado Subyacente o cualquier banco, sociedad fiduciaria o compañía de seguros que negocie con Instrumentos Financieros cubiertos por el presente Acuerdo entre nosotros;
- (j) no realizará ninguna Transacción con fines de arbitraje, Scalping o para explotar cualquier inexactitud temporal y/o menor en cualquier tasa o precio ofrecido en la Plataforma de Negociación;
- (k) ha obtenido todas las autorizaciones y consentimientos gubernamentales o de otro tipo pertinentes que le han sido requeridos en relación con el Acuerdo de Cliente y en relación con la apertura o el cierre de Transacciones, y dichas autorizaciones y consentimientos están en pleno vigor y efecto, y todas sus condiciones han sido y serán cumplidas;
- (l) la ejecución, entrega y cumplimiento del Acuerdo y su uso de la Plataforma de Negociación, incluyendo cada Transacción que usted complete al respecto, no violará ninguna ley, ordenanza, estatuto, reglamento o norma que le sea aplicable, en la jurisdicción en la que usted resida, o cualquier acuerdo por el que usted esté obligado o por el que cualquiera de sus activos se vea afectado;
- (m) salvo en circunstancias excepcionales, no enviará fondos a su Cuenta de Negociación desde ninguna cuenta bancaria que no sea la estipulada en los Datos de Registro. La existencia de circunstancias excepcionales será determinada por nosotros periódicamente;
- (n) los fondos del Cliente utilizados para negociar no son, de forma directa o indirecta, el producto de ninguna actividad ilegal ni se utilizan o pretenden utilizar para la financiación del terrorismo;
- (o) usted no es una Persona Políticamente Expuesta y no tiene ninguna relación (por ejemplo, familiar o socio comercial) con una persona que ocupe o haya ocupado en los últimos doce meses un cargo público destacado. Si la declaración anterior no es cierta y, en caso de que no lo haya revelado ya en el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta, informará a la Sociedad lo antes posible y notificará a la Sociedad si en cualquier momento durante el transcurso de este Acuerdo se convierte en una Persona Expuesta Políticamente;
- (p) confirma que tiene acceso regular a Internet y da su consentimiento para que la Sociedad le facilite información, incluida, sin limitación, información sobre modificaciones de los términos y condiciones, costes, comisiones, el presente Acuerdo, Políticas e información sobre la naturaleza y los riesgos de las inversiones mediante la publicación de dicha información en el Sitio web y/o por correo electrónico.

25.2. Cualquier incumplimiento por su parte de cualquiera de las declaraciones y garantías establecidas en esta Cláusula o en cualquier otra parte del Contrato de Cliente hace que cualquier Transacción sea anulable desde el principio o pueda ser cerrada por nosotros a nuestros precios vigentes en ese momento, a nuestra absoluta discreción.

## **26. Indemnidad**

26.1. La Sociedad no será responsable, salvo en caso de fraude, dolo o negligencia grave por su parte, de las pérdidas, costes, gastos o daños sufridos por usted como consecuencia de cualquier inexactitud o error en la información que le haya facilitado la Sociedad.

26.2. Si la Sociedad, sus administradores, directivos, empleados, Afiliados o agentes incurren en cualquier reclamación, daño, responsabilidad, coste o gasto que pueda surgir en relación con la ejecución o como resultado de la ejecución del Contrato y/o en relación con la prestación de los Servicios y/o en relación con el uso de la(s) Plataforma(s), entonces la Sociedad, sus administradores, directivos, empleados, Afiliados o agentes no tendrán responsabilidad alguna, siendo responsabilidad suya indemnizar a la Sociedad por ello.

26.3. La Empresa no será en ningún caso responsable ante usted por pérdidas, daños, lucro cesante, pérdida de oportunidades (incluso en relación con movimientos posteriores del mercado), costes o gastos consecuentes, especiales, incidentales o indirectos que usted pueda sufrir en relación con el Contrato, la prestación de los Servicios o el uso de la(s) Plataforma(s).

26.4. La responsabilidad acumulada de la Empresa frente a usted no superará los honorarios abonados a la Empresa en virtud del presente Contrato por la Prestación de los Servicios y el uso de la(s) Plataforma(s).

## **27. Aviso Legal**

27.1. Nosotros, específicamente, no garantizamos que:

- (a) la Plataforma de Negociación vaya a satisfacer sus necesidades individuales, por lo que es responsabilidad suya asegurarse de que las instalaciones y funciones de la Plataforma de Negociación satisfacen sus necesidades;
- (b) su equipo, software y conexiones de comunicación serán compatibles con el hardware y software que empleamos para proporcionar la Plataforma de Negociación;

- (c) el uso de la Plataforma de Negociación será ininterrumpido, seguro o libre de errores o bugs, y usted acepta que la existencia de errores o bugs menores no constituirá un incumplimiento del presente Acuerdo de Cliente;
- (d) seremos capaces de evitar que terceros interrumpan el funcionamiento de la Plataforma de Negociación;
- (e) los errores serán corregidos en la Plataforma de Negociación; o
- (f) detectaremos todos los errores en la Plataforma de Negociación.

27.2. Usted reconoce que no controlamos la transferencia de datos a través de las instalaciones de telecomunicaciones, incluyendo, sin limitación, Internet, ni somos responsables de los fallos de comunicación, distorsiones o retrasos cuando se negocia en línea (a través de Internet o un servicio móvil).

27.2. Usted reconoce que las operaciones que realiza en la Plataforma de Negociación no se llevan a cabo en una Bolsa reconocida, sino que se realizan de forma extrabursátil (OTC) y, como tales, pueden exponer al Cliente a mayores riesgos que las operaciones bursátiles reguladas (por ejemplo, riesgo de contraparte).

27.3. Por la presente declinamos cualquier responsabilidad o pérdida derivada o relacionada con

- (a) interrupción de sus conexiones a Internet;
- (b) violaciones de seguridad resultantes, en parte o en su totalidad, de software o bienes o servicios de red de terceros, o de acciones o eventos fuera de nuestro control razonable;
- (c) uso de la Plataforma de Negociación que no cumpla estrictamente con el Acuerdo del Cliente, o cualquier documentación técnica que le proporcionemos o pongamos a su disposición por cualquier otro medio, incluyendo, sin limitación, en nuestro sitio web;
- (d) cualquier incumplimiento por parte de la Empresa de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Acuerdo como resultado de un Evento de Fuerza Mayor o cualquier otra causa fuera de su control;
- (e) cualquier persona que obtenga las Credenciales de su Cuenta antes de que el Cliente informe a la Empresa del uso indebido de las mismas;
- (f) que terceras personas no autorizadas tengan acceso a la información, incluyendo direcciones electrónicas, comunicaciones electrónicas, datos personales y Credenciales de Cuenta cuando lo anterior se transmita entre las Partes o cualquier otra parte, utilizando Internet u otros medios de comunicación en red, correo postal, teléfono o cualquier otro medio electrónico;
- (g) cualquiera de los riesgos de las Divulgaciones de Riesgos y Advertencias, que se encuentran en el Sitio Web de la Empresa;
- (h) cualquier cambio en los tipos impositivos;
- (i) cualquier acto u omisión (incluyendo negligencia y fraude) del Cliente;
- (j) si se confía en funciones como Trailing Stop, Asesor Experto y Órdenes Stop Loss;
- (k) la ocurrencia de Deslizamiento; y
- (l) la materialización del riesgo de divisa.

- 27.4. Con respecto a cualquier Dato Financiero u otra información que le proporcionemos en relación con su uso de la Plataforma de Negociación:
- (a) esta información se proporciona únicamente para permitir al Cliente tomar sus propias decisiones de inversión y no equivale a asesoramiento de inversión;
  - (b) no nos hacemos responsables en caso de que dichos datos o información sean inexactos o incompletos en cualquier aspecto;
  - (c) no somos responsables de las medidas que usted tome o deje de tomar basándose en dichos datos o información;
  - (d) usted utilizará dichos datos o información únicamente de conformidad y para los fines establecidos en el Acuerdo de Cliente;
  - (e) dichos datos o información son de nuestra propiedad, y usted no retransmitirá, redistribuirá, publicará, divulgará o mostrará en su totalidad o en parte dichos datos o información a terceros, salvo que así lo exija la normativa aplicable; y
  - (f) usted utilizará dichos datos o información únicamente de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

## **28. Limitación de Responsabilidad**

- 28.1. No seremos responsables ante usted por ninguna pérdida, salvo en casos de negligencia grave, fraude o incumplimiento intencionado por nuestra parte.
- 28.2. Usted será responsable ante nosotros por:
- (a) cualquier pérdida (ya sea directa o indirecta) de ingresos o beneficios;
  - (b) cualquier pérdida (ya sea directa o indirecta) de ahorros previstos;
  - (c) cualquier pérdida (ya sea directa o indirecta) de fondo de comercio o daño a la reputación;
  - (d) cualquier pérdida (ya sea directa o indirecta) de oportunidades de negocio o derivada de la interrupción de la actividad empresarial;
  - (e) cualquier pérdida (ya sea directa o indirecta) o corrupción de datos;
  - (f) pérdidas o daños indirectos, consecuenciales, incidentales, ejemplares, punitivos o especiales, en todos los casos derivados de o relacionados con el Contrato con el Cliente, incluidos, sin limitación, los resultantes de incumplimiento de contrato, negligencia o cualquier otro acto ilícito, ya sea legal o de otro tipo, y con independencia de que cualquiera de las partes conociera o tuviera motivos para conocer la posibilidad de la pérdida, lesión o daño en cuestión.
- 28.3. Nada de lo dispuesto en este apartado excluirá, limitará o restringirá la responsabilidad de cualquiera de las Partes por fraude o tergiversación fraudulenta cometida por dicha Parte (o cualquier persona en su nombre).

- 28.4. Nuestra responsabilidad, en la medida aplicable, por infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros se limitará a las infracciones de derechos subsistentes en Vanuatu.
- 28.5. El Acuerdo del Cliente establece el alcance total de nuestras obligaciones y responsabilidades con respecto al suministro de la Plataforma de Negociación.
- 28.6. No seremos responsables y quedamos liberados de todas las reclamaciones y pérdidas derivadas de:
- (a) cualquier acto u omisión por parte de cualquier persona que obtenga acceso a su Cuenta de Negociación o a sus Credenciales de Cuenta, independientemente de que usted haya autorizado o no dicho acceso;
  - (b) retraso, fallo o error por su parte en la aplicación de cualquier instrucción razonable que le hayamos proporcionado;
  - (c) instrucciones inexactas o incompletas recibidas por usted;
  - (d) cualquier confianza o uso por su parte o por parte de terceros con acceso a su Cuenta de Negociación de cualquier Dato Financiero, ya sea para completar una Transacción en la Plataforma de Negociación o para cualquier otro fin.
- 28.7. El Cliente reconoce que la Empresa no será responsable, en ausencia de fraude, incumplimiento intencional o negligencia grave por su parte, por pérdidas, costos, gastos o daños sufridos por el Cliente derivados de cualquier inexactitud o error en cualquier información proporcionada al Cliente, incluyendo, sin limitación, la información relacionada con cualquier Transacción. Sujeto al derecho de la Empresa de anular o cerrar cualquier Transacción en las circunstancias específicas establecidas en este Acuerdo, cualquier Transacción que siga a dicha inexactitud o error seguirá siendo válida y vinculante en todos los aspectos tanto para la Empresa como para el Cliente.

## **29. Autoridad para Negociar**

- 29.1. Por medio de la presente, usted nos autoriza a actuar de acuerdo con cualquier instrucción dada o que parezca dada por usted en la Plataforma de Negociación a través del uso de las Credenciales de su Cuenta.
- 29.2. Tendremos derecho, y usted nos autoriza, a confiar en cualquier comunicación o instrucción oral, electrónica o escrita recibida de usted. Usted acepta que:
- (a) una vez iniciada la sesión en la Plataforma de Negociación tras la introducción de las Credenciales de la Cuenta, estamos autorizados a actuar conforme a las instrucciones sin indagar sobre la validez de las mismas y a considerar las instrucciones con la misma fuerza y efecto que las órdenes escritas realizadas por usted;

- (b) tras el inicio de sesión en la Plataforma de Negociación, nada de lo dispuesto en este párrafo nos obligará a verificar la validez de cada instrucción o de las firmas antes de cada negociación; y
- (c) usted asumirá el riesgo de todas las instrucciones, autorizadas, no autorizadas, impropias o fraudulentas, incluso si resulta que dichas instrucciones fueron proporcionadas sin su autorización. Deberá indemnizarnos y eximirnos de toda responsabilidad por pérdidas, costes, honorarios, daños, gastos, reclamaciones, juicios, demandas y responsabilidades de cualquier tipo que podamos sufrir o en los que podamos incurrir o que se puedan presentar contra nosotros, de cualquier forma, relacionados con o derivados de nuestra actuación, retraso en la actuación o negativa a actuar en relación con dichas instrucciones o información.

29.3. Sin perjuicio de lo anterior, no estaremos obligados a actuar de acuerdo con ninguna instrucción si creemos razonablemente que:

- (a) la persona que proporcionó dicha instrucción estaba actuando en exceso de su autoridad;
- (b) actuar de acuerdo con dicha instrucción infringiría cualquier ley, norma, reglamento o el Acuerdo de Cliente; o
- (c) en el caso de que hayamos aceptado una oferta para realizar una Transacción de la que posteriormente sospechemos que está comprendida en los puntos (a) y (b) de este apartado 27.3, podremos, a nuestra absoluta discreción, cerrar dicha Transacción al precio vigente en ese momento en la Plataforma de Negociación o considerar la Transacción nula desde el principio. Nada de lo dispuesto en este párrafo podrá ser interpretado como una obligación por nuestra parte de indagar sobre la autoridad de cualquier persona que pretenda representarlo.

29.4. Cualquier oferta para abrir o cerrar una Transacción (incluyendo una Orden) debe ser hecha por usted a través de la Plataforma de Negociación únicamente, o por teléfono si la Plataforma de Negociación es. No serán aceptadas ofertas escritas de apertura o cierre de una Operación, incluyendo ofertas enviadas por fax, correo electrónico o mensaje de texto.

29.5. Si recibimos una oferta para abrir o cerrar una Transacción que no esté de acuerdo con el párrafo 2.4 de este Acuerdo del Cliente, podemos actuar sobre dicha oferta, a nuestra absoluta discreción, sin embargo, no seremos responsables por cualquier pérdida, daño o costo que usted sufra o incurra como consecuencia de cualquier error, retraso u omisión en nuestra actuación o negativa a actuar sobre dicha oferta.

### **30. Relación entre las Partes**



30.1. Usted abrirá cada Transacción con nosotros como principal y no como agente de ninguna persona. Esto significa que, a menos que hayamos acordado otra cosa por escrito, le trataremos como nuestro Cliente a todos los efectos y usted será directa y personalmente responsable del cumplimiento de sus obligaciones en virtud de cada Transacción suscrita por usted. Si actúa en relación con o en nombre de otra persona, tanto si identifica a esa persona ante nosotros como si no, no aceptaremos a esa persona como Cliente nuestro y no aceptaremos ninguna obligación para con ella, a menos que se acuerde lo contrario específicamente por escrito.

### **31. Conflicto de Intereses**

31.1. Cuando surja un conflicto de intereses, la Empresa garantizará un trato justo a todos sus clientes mediante la divulgación, las normas internas de confidencialidad, la renuncia a actuar o cualquier otro medio. La empresa no antepondrá injustamente sus intereses a los de sus clientes.

31.2. Cuando un cliente debidamente informado espere razonablemente que la empresa anteponga sus intereses a los suyos propios, la empresa estará a la altura de esa expectativa.

31.3. La empresa no realizará ninguna operación que pueda entrar en conflicto con un deber de diligencia para con un cliente, a menos que dicho conflicto se comunique al cliente y éste dé su consentimiento a la operación. En particular, cuando los participantes en el mercado gestionen órdenes de clientes, dichas órdenes se gestionarán de forma adecuada y teniendo debidamente en cuenta los mejores intereses del cliente.

### **32. Comunicación, Notificaciones Escritas e Idioma**

32.1. Salvo que se disponga específicamente lo contrario en el presente Contrato, cualquier notificación, solicitud u otra comunicación (distinta de los Pedidos, que se realizarán únicamente de conformidad con el apartado 31.2 del presente Contrato) que el Cliente deba remitir a la Sociedad en virtud del presente Contrato se enviará a la dirección de la Sociedad que se indica a continuación (o a cualquier otra dirección que la Sociedad pueda facilitar a partir del 1 de enero de 2010). 2) que el Cliente deba enviar a la Sociedad en virtud del presente Contrato se remitirá a la dirección de la Sociedad que figura a continuación (o a cualquier otra dirección que la Sociedad pueda especificar al Cliente a tal efecto) por correo electrónico, correo postal si se envía a Vanuatu, o correo aéreo si se envía fuera de Vanuatu, o servicio de mensajería comercial, y sólo se considerará entregado cuando la Sociedad lo reciba efectivamente en los datos de contacto que figuran en la primera página.

32.2. Queda acordado y entendido que las Órdenes deben ser colocadas en la Plataforma de Negociación y no deben ser comunicadas a la Empresa por ningún

otro medio. Solamente cuando la Plataforma no esté operativa, las Órdenes podrán ser realizadas por teléfono.

- 32.3. Para comunicarse con el Cliente, la Empresa podrá utilizar cualquiera de los siguientes métodos: correo electrónico, correo interno de la Plataforma, transmisión por facsímil, teléfono, correo postal, servicio de mensajería comercial, correo aéreo o el Sitio Web o Área Personal de la Empresa.
- 32.4. La Sociedad se pondrá en contacto con el Cliente a través de los datos de contacto que figuran en sus Datos de Registro. Por lo tanto, el Cliente tiene la obligación de notificar inmediatamente a la Sociedad cualquier cambio en los datos de contacto del Cliente.
- 32.5. Los siguientes métodos de comunicación se consideran como Notificación Escrita de la Sociedad al Cliente: correo electrónico, correo interno de la Plataforma, transmisión por fax, correo postal, servicio de mensajería comercial, correo aéreo o el Sitio Web de la Sociedad.
- 32.6. Los siguientes métodos de comunicación se consideran como Notificación por escrito del Cliente a la Empresa: correo electrónico, transmisión por fax, correo postal, servicio de mensajería comercial o correo aéreo o mensajería comercial.
- 32.7. Todas las comunicaciones enviadas al Cliente (documentos, notificaciones, confirmaciones, declaraciones, informes, etc.) se considerarán recibidas:
- (a) Si se envía por correo electrónico, dentro de la hora siguiente a su envío y siempre que el correo haya salido del outlook de la Empresa.
  - (b) Si se envía por el correo interno de la Plataforma, inmediatamente después de enviarlo.
  - (c) Si se envía por fax, tras la recepción por parte del remitente de un informe de transmisión de su máquina de fax que confirme la recepción del mensaje por parte de la máquina de fax del destinatario.
  - (d) Si se envía por teléfono, una vez finalizada la conversación telefónica.
  - (e) Si se envía por correo, siete días naturales después de su envío.
  - (f) Si se envía a través de un servicio de mensajería comercial, en la fecha de firma del documento tras la recepción de dicha notificación.
  - (g) Si se envía por correo aéreo, ocho Días Hábiles después de la fecha de su envío.
  - (h) Si se publica en el Sitio Web de la Empresa, en el plazo de una hora tras su publicación y el envío del correspondiente correo electrónico de notificación al Cliente.

(i) Si se publica en el Área Personal, inmediatamente después de su publicación.

32.8. El idioma en el que el Cliente puede comunicarse con la Sociedad es el inglés, que es el idioma oficial de la Sociedad. Ocasionalmente, la Sociedad podrá emplear personal que hable el idioma nativo del Cliente, en cuyo caso el Cliente podrá encontrar más conveniente comunicarse con la Sociedad en dicho idioma. No obstante, se aclara que todos los documentos e información facilitados por la Sociedad estarán en inglés. La traducción o la información proporcionada en idiomas distintos del inglés es sólo para fines informativos y no obligan a la Compañía ni tienen ningún efecto legal, la Compañía no tiene ninguna responsabilidad con respecto a la exactitud de la información contenida en el mismo y el gainst también se refieren a la versión en inglés y el Sitio Web para obtener información sobre la Compañía y sus políticas.

### **33. Acuerdo Completo**

33.1. El Contrato de Cliente establece el acuerdo completo y el entendimiento entre las partes con respecto a los asuntos tratados en ellos. Sustituyen a cualquier acuerdo o entendimiento anterior entre usted y nosotros con respecto a su objeto.

### **34. Divisibilidad**

34.1. En caso de que cualquier Tribunal de jurisdicción competente considere que alguna parte de este Acuerdo es inaplicable o ilegal o contraviene cualquier norma, regulación o por ley de cualquier Mercado o regulador, dicha parte se considerará excluida de este Acuerdo desde el principio, y este Acuerdo se interpretará y aplicará como si la disposición nunca se hubiera incluido y la legalidad o aplicabilidad de las disposiciones restantes del Acuerdo o la legalidad, validez o aplicabilidad de esta disposición de conformidad con la ley y/o regulación de cualquier otra jurisdicción, no se verán afectadas.

### **35. Renuncia**

35.1. Cualquier falta de ejercicio o cualquier retraso en el ejercicio de un derecho o recurso previsto en el Contrato de Cliente no constituirá una renuncia al derecho o recurso o una renuncia a cualquier otro derecho o recurso. La renuncia al incumplimiento de cualquiera de los términos del Contrato de Cliente no constituirá una renuncia a cualquier otro incumplimiento y no afectará a los demás términos del Contrato de Cliente.

- 35.2. Los derechos y recursos previstos en el Acuerdo con el Cliente son acumulativos y (salvo que se disponga lo contrario en el Acuerdo con el Cliente) no excluyen ningún derecho o recurso previsto en la ley.
- 35.3. Cuando el Cliente esté compuesto por dos o más personas, las responsabilidades y obligaciones derivadas del Contrato serán solidarias. Cualquier advertencia u otra notificación realizada a una de las personas que forman el Cliente se considerará realizada a todas las personas que forman el Cliente. Cualquier Orden dada por una de las personas que forman el Cliente se considerará dada por todas las personas que forman el Cliente.

### **36. Cesión**

- 36.1. Usted no podrá ceder ni transferir ninguno de sus derechos ni delegar ninguna de sus obligaciones en virtud del Contrato de Cliente, ya sea por imperativo legal o de otro modo, ya sea de forma permanente o temporal a un tercero, sin nuestro consentimiento previo por escrito.

### **37. Reclamaciones y Litigios**

- 37.1. Si el Cliente desea presentar una reclamación, deberá seguir los procedimientos de la Empresa, que se encuentran en <https://www.evest.com/legal/en/EN-Complaint Policy.pdf>.
- 37.2. Si surge una situación que no esté expresamente contemplada en el presente Contrato, las Partes se comprometen a intentar resolver el asunto sobre la base de la buena fe y la equidad y adoptando las medidas que sean coherentes con las prácticas del mercado.
- 37.3. Si el Cliente no está satisfecho con la decisión final de la Compañía, se hace constar que el Cliente podrá presentar una reclamación ante la CFSV.
- 37.4. El derecho del Cliente a emprender acciones legales no se verá afectado por la existencia o el uso de los procedimientos de reclamación mencionados anteriormente.

### **38. Titulares de Cuentas Múltiples**

- 38.1. Cuando el Cliente esté formado por dos o más personas, las responsabilidades y obligaciones derivadas del Contrato serán solidarias. Cualquier advertencia u otra notificación realizada a una de las personas que forman el Cliente se considerará realizada a todas las personas que forman el Cliente. Cualquier Orden dada por una de las personas que forman el Cliente se considerará dada por todas las personas que forman el Cliente.
- 38.2. En caso de fallecimiento o incapacidad mental de una de las personas que forman el Cliente, todos los fondos en poder de la Sociedad o de su Representante, serán en beneficio y a la orden del/de los superviviente(s) y todas las obligaciones y responsabilidades debidas a la Sociedad serán debidas por dicho(s) superviviente(s).

### **39. Ley Aplicable y Jurisdicción**

- 39.1. La interpretación, la construcción, el efecto y la aplicabilidad del Acuerdo del Cliente se regirán por las Leyes de Vanuatu, y usted y nosotros aceptamos someternos a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Vanuatu para la resolución de disputas. Usted acepta que todas las Transacciones realizadas en la Plataforma de Negociación se rigen por las Leyes de Vanuatu, independientemente de la ubicación del Usuario Registrado.
- 39.2. Todas las operaciones que se realicen por cuenta del Cliente estarán sujetas a la Normativa Aplicable y a cualesquiera otras normas de las Administraciones Públicas que regulen el funcionamiento de los Intermediarios Financieros, en la forma en que sean enmendadas o modificadas en cada momento. La Sociedad tendrá derecho a adoptar u omitir las medidas que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de la Normativa Aplicable, las normas pertinentes del mercado. Dichas medidas serán vinculantes para el Cliente.

## Apéndice - TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN EN FX y CFDs

### 1. **Ámbito de Aplicación**

1.1. Este Apéndice es aplicable únicamente a aquellos Clientes que negocien con Instrumentos Financieros de Contratos por Diferencias para todos los tipos de Activos Subyacentes disponibles en la Sociedad en cada momento, como Pares de Divisas (para Contratos FX), Índices de Acciones, Metales básicos o preciosos, Forwards, Materias Primas, Acciones, Índices de Acciones y Futuros.

### 2. **Apertura y Cierre de Órdenes/Transacciones**

2.1. Para abrir una Transacción en FX y CFD en la Plataforma de Negociación, usted debe abrir una Compra o una Venta, al precio cotizado por la Plataforma de Negociación en el momento de dicha Transacción. Para cerrar una Operación, usted debe ofrecer vender (en el caso de una Compra), o comprar (en el caso de una Venta), el Activo Subyacente cubierto por dicha Operación abierta, al precio cotizado por la Plataforma de Negociación en el momento de dicha oferta de cierre. Las transacciones o posiciones abiertas no pueden ser transferidas a otros proveedores de FX y CFDs o a sus plataformas.

2.2. La Plataforma de Negociación proporcionará una cotización de Compra y una cotización de Venta para cada Activo Subyacente negociado en la Plataforma de Negociación. Usted reconoce que, al abrir una Compra o cerrar una Venta, sólo podrá hacerlo al precio cotizado por la Plataforma de Negociación para comprar dicho Activo Subyacente. Asimismo, reconoce que, al abrir una Venta o cerrar una Compra, sólo puede hacerlo al precio cotizado por la Plataforma de Negociación para dicho Activo Subyacente.

2.3. En la Plataforma de Negociación, usted tendrá derecho a realizar una oferta para abrir una Transacción a la mejor tasa disponible en la Plataforma de Negociación ("Orden de Mercado") en el momento de abrir dicha Transacción, a menos que especifique un precio determinado en el que realizar una oferta para abrir una Transacción ("Orden Límite"). Con respecto a una Orden de Mercado, el precio al que se completa una Transacción puede no ser siempre el precio exacto que se muestra cuando se envía la orden. Usted acepta que su oferta de apertura de una Orden de Mercado puede ser aceptada a un precio inferior o superior al precio indicado por usted en su Orden de Mercado, dentro de un determinado rango, según se especifique en cada momento en la Plataforma de Negociación. Si opta por abrir una Orden de Mercado, su oferta será aceptada al mejor precio posible ofrecido en la Plataforma de Negociación.

2.4. Con respecto a una Orden Límite, el precio al que se completa una Transacción puede no ser siempre el precio exacto indicado cuando se presenta la orden.

Usted acepta que su oferta de apertura de una Orden Límite puede ser aceptada a un precio inferior, si se trata de una compra, o superior, si se trata de una venta, al precio indicado por usted en su Orden Límite, según se especifique en cada momento en la Plataforma de Negociación. Si usted ofrece abrir una Orden Límite, su oferta puede ser aceptada al precio indicado por usted en su oferta. En cualquier momento antes de la aceptación de una Orden Límite, usted puede cancelar la Orden Límite sin ninguna otra responsabilidad. Si opta por abrir una Orden Límite, su oferta será aceptada al mejor precio posible ofrecido en la Plataforma de Negociación.

- 2.5. Las Órdenes pueden ser colocadas y (si está permitido) modificadas dentro del Horario de Negociación para cada tipo de FX y CFD que aparece en el Sitio Web de la Empresa, según las modificaciones de la Empresa de vez en cuando. El Cliente acepta que las Órdenes para abrir una posición si son aceptadas por la Empresa fuera del Horario de Negociación pueden no ser capaces de ejecución si el mercado no cotiza al precio estipulado una vez que comience el Horario de Negociación.
- 2.6. Las Órdenes Pendientes, no ejecutadas, seguirán vigentes hasta la siguiente sesión de negociación (según proceda). 2.7. Todas las posiciones al contado abiertas se prorrogarán al Día Hábil siguiente al cierre de operaciones en el Mercado Subyacente correspondiente, sin perjuicio del derecho de la Sociedad a cerrar la posición al contado abierta. Todas las posiciones a plazo abiertas se prorrogarán al vencimiento del periodo pertinente al siguiente periodo pertinente, sin perjuicio del derecho de la Sociedad a cerrar la posición a plazo abierta.
- 2.7. Las Órdenes de Mercado no ejecutadas por no haber volumen suficiente para cubrirlas, no seguirán siendo efectivas y serán anuladas.
- 2.8. Las Órdenes serán válidas de acuerdo con el tipo y tiempo de la Orden dada, según lo especificado por el Cliente. Si no se especifica el tiempo de validez de la Orden, ésta será válida por tiempo indefinido. Sin embargo, la Empresa puede eliminar una o todas las Órdenes Pendientes si el Patrimonio Neto de la Cuenta de Negociación llega a cero.
- 2.9. Las Órdenes pueden ser retiradas por el Cliente antes de su ejecución.
- 2.10. Las órdenes Stop Loss y Take Profit pueden ser modificadas siempre que su distancia sea superior a un determinado nivel (dependiendo del símbolo de negociación).
- 2.11. El Cliente puede cambiar la fecha de vencimiento de las Órdenes Pendientes o eliminar o modificar una Orden Pendiente antes de que se ejecute. Para cambiar el vencimiento, el Cliente deberá cancelar la Orden y colocar una nueva.

- 2.12. Las Órdenes FX y CFD sobre divisas se ejecutan de la siguiente manera:
- a. Las órdenes Take Profit (T/P) se ejecutan a los precios establecidos;
  - b. Las órdenes Stop Loss (S/L) se ejecutan a los primeros precios de mercado;
  - c. Las órdenes Stop Loss (S/L) establecidas para bloquear posiciones se ejecutan a los primeros precios de mercado;
  - d. Las órdenes limitadas se ejecutan a los precios establecidos;
  - e. Las órdenes Buy Stop y Sell Stop para la apertura de posiciones se ejecutan a los primeros precios de mercado.
- 2.13. Se entiende que las Cotizaciones en el Terminal del Cliente son Cotizaciones indicativas y pueden producirse Desvíos. A tal efecto, el Cliente reconoce y acepta que
- a. debido a la volatilidad del mercado y a factores que escapan a su control, la Empresa no puede garantizar que una Orden (incluidas las Órdenes Stop Loss y Take Profit) se ejecutará al nivel especificado en la Orden del Cliente. Por ejemplo, una Orden puede cerrarse a un precio peor que el especificado originalmente por el Cliente en dicha Orden (es decir, Deslizamiento Negativo). En tal caso, la Empresa cerrará la Transacción al siguiente mejor precio.
  - b. cuando el precio de un Activo Subyacente se mueva en beneficio del Cliente (es decir, Deslizamiento Positivo), la Empresa puede trasladar dicha mejora de precio al Cliente.
- 2.14. En el caso de que la Sociedad no pueda seguir adelante con una Orden, en relación con el precio o el tamaño u otra razón, la Sociedad enviará una nueva cotización al Cliente (con el precio al que está dispuesta a negociar hasta que el precio que el Cliente solicita esté disponible). El Pedido será rechazado y el Cliente deberá realizar otro Pedido. La Empresa no estará obligada a organizar la ejecución de las Órdenes del Cliente con respecto a cualquier CFD fuera del Horario de Negociación normal que aparezca en el Sitio Web de la Empresa.
- 2.15. La Empresa no estará obligada a organizar la ejecución de las Órdenes del Cliente con respecto a cualquier CFD fuera del Horario de Negociación normal que aparezca en el Sitio Web de la Empresa.

### **3. Detención y límites**

- 3.1. Podemos, a nuestra entera discreción, permitirle especificar un precio de cierre para una Transacción a través de una Orden Stop Loss y Take Profit, siempre sujeto a los términos del Contrato de Cliente y cualquier otro término y condición que podamos implementar de vez en cuando.



- 3.2. Tras su oferta y nuestra aceptación de su Orden, por la presente nos autoriza a cerrar la Transacción al precio "Stop Loss" o al precio "Take Profit", según corresponda, y según lo acordado en la Orden, sin más instrucciones o notificación por su parte. Podemos, a nuestra entera discreción, cerrar la Transacción cuando el precio cotizado por nosotros en la Plataforma de Negociación iguale o supere el precio aceptado por nosotros para dicha Orden.
- 3.3. Podemos, a nuestra entera discreción, permitirle solicitar la apertura o el cierre de una Transacción, incluida una Orden "Stop Loss" y "Take Profit", dentro de un período de tiempo específico determinado por usted. Si hemos aceptado dicha solicitud, podremos, a nuestra entera discreción, cerrar la Transacción dentro de dicho plazo específico. Usted reconoce y acepta que no estaremos obligados a cerrar dicha Transacción fuera de dicho período de tiempo específico o que no cumpla de otro modo con cualquier otra limitación acordada con respecto a dicha Transacción.
- 3.4. Podemos, a nuestra entera discreción, aceptar una oferta para colocar un Trailing Stop en relación con una Orden Stop Loss. Usted reconoce que el nivel de precio original establecido en una Orden Stop Loss puede ser modificado a medida que el mercado en la Plataforma de Negociación se mueva a su favor. Mientras su Trailing Stop siga en vigor, usted acepta que cada cambio en el mercado de al menos un Pips en la Plataforma de Negociación a su favor constituirá una nueva oferta por su parte para aumentar el nivel de su Trailing Stop en una centésima de punto porcentual. Los cambios en un Pip se redondearán al valor absoluto más próximo en su moneda base según su país de origen, tal y como se especificará en la Plataforma de Negociación.
- 3.5. Usted reconoce y acepta que, debido a la volatilidad del mercado y a factores que escapan a nuestro control, no podemos garantizar que una Orden se ejecute al nivel especificado en su Orden, por ejemplo, una Orden puede cerrarse a un precio peor que el especificado originalmente por usted en dicha Orden. En tal caso, cerraremos la Operación al siguiente mejor precio. Por ejemplo, con respecto a una Orden Stop Loss, en el caso de una Compra, el precio de un Activo Subyacente subyacente a dicha Orden puede descender repentinamente por debajo del precio Stop Loss, sin llegar a alcanzar dicho precio. En el caso de una Venta, el precio de un Activo Subyacente subyacente a dicha Orden puede aumentar repentinamente por encima del precio Stop Loss, sin llegar a alcanzar dicho precio.
- 3.6. Con respecto a una Toma de Beneficios en la que el precio de un Activo Subyacente se mueve a su favor (por ejemplo, si el precio baja cuando usted compra o sube cuando usted vende), usted acepta que nosotros podemos (pero no estamos obligados a) repercutirle dicha mejora de precio. Por ejemplo, en el caso de una Compra, el precio de un Activo Subyacente a dicha Orden puede

aumentar repentinamente por encima del precio de Toma de Beneficios, sin llegar a alcanzar dicho precio. En el caso de una Venta, el precio de un Activo Subyacente subyacente a dicha Orden puede disminuir repentinamente por debajo del precio de Toma de Ganancias, sin llegar a alcanzar dicho precio.

- 3.7. El Cliente acepta que la colocación de una Orden Stop Loss no limitará necesariamente las pérdidas a los importes previstos, ya que las condiciones del mercado pueden hacer imposible la ejecución de dicha Orden al precio estipulado y la Compañía no asume responsabilidad alguna.
- 3.8. El Cliente acepta que las operaciones de negociación utilizando funciones adicionales de la Terminal de Negociación del Cliente, tales como Trailing Stop y / o Asesor Experto se ejecutan completamente bajo la responsabilidad del Cliente, ya que dependen directamente de su terminal de negociación y la Compañía no tiene ninguna responsabilidad.

#### **4. Prima (o Swaps)**

- 4.1. Cualquier Transacción abierta que usted mantenga al final del día de negociación del Mercado Subyacente o durante el fin de semana en que el Mercado Subyacente correspondiente esté cerrado, se prorrogará automáticamente al Día Hábil siguiente para evitar un cierre automático. Usted reconoce que, al prorrogar dichas Operaciones al siguiente Día Hábil, se sumará o restará una Prima/Swap de su Cuenta con respecto a dicha Operación ("Prórroga"). El importe de la Prima es un porcentaje constante del valor de la posición y se basa en una serie de factores que incluyen, entre otros, si la Transacción es una Compra o una Venta, los tipos de interés, los diferenciales de los Activos Subyacentes, las fluctuaciones diarias de los precios y otros factores económicos y relacionados con el mercado. La Prima/Swap de cada Activo Subyacente se muestra en el enlace "detalles" de cada Activo Subyacente específico en la Plataforma de Negociación.
- 4.2. Al decidir si abrir o no una Transacción para un Activo Subyacente específico, usted reconoce que conoce la Prima.
- 4.3. Por la presente, usted nos autoriza a sumar o restar la Prima/Swap a o de su Cuenta de Negociación para cualquier Operación abierta que haya devengado una Prima/Swap, de acuerdo con la tasa aplicable a la misma, cada día a la hora de cobro especificada en la Plataforma de Negociación para cada Activo Subyacente individual, según proceda.

#### **5. Transacciones a Vencimiento**

- 5.1. Podemos, a nuestra entera y absoluta discreción, establecer una Fecha y hora de Vencimiento para un Instrumento específico.
- 5.2. En caso de que establezcamos una Fecha de Vencimiento para un Activo Subyacente específico, se mostrará en la Plataforma de Negociación en el enlace de detalles de cada Activo Subyacente. Es su responsabilidad conocer la Fecha y Hora de Vencimiento.
- 5.3. Si usted no cierra una Transacción abierta con respecto a un Activo Subyacente que tenga una Fecha de Vencimiento, antes de dicha Fecha de Vencimiento, la Transacción se cerrará automáticamente en la Fecha de Vencimiento. La Transacción se cerrará a un precio que será el último precio cotizado en la Plataforma de Negociación inmediatamente antes de la Fecha y hora de Vencimiento aplicables.

## 6. Spreads

- 6.1. Todos los FX y CFDs disponibles con la Compañía tienen spreads variables que aparecen en la Plataforma de Negociación y/o en el Sitio Web.
- 6.2. Los márgenes especificados en las especificaciones del contrato en el sitio web de la Compañía no son fijos y dependen de las condiciones del mercado.

## 7. Apalancamiento

- 7.1. La Compañía ofrece a sus Clientes un apalancamiento máximo de hasta 400, dependiendo del instrumento subyacente CFD, o cualquier otro nivel que pueda ser modificado de vez en cuando y que se pone a su disposición en la plataforma de negociación y el sitio web de la Compañía. Los clientes podrán disponer de un apalancamiento superior si así lo solicitan y la Empresa aprueba dicha solicitud. Para obtener más información sobre el apalancamiento ofrecido en todos los instrumentos ofrecidos por la Empresa, consulte nuestro sitio web.
- 7.2. El uso del apalancamiento aumenta el potencial de pérdidas. Por ejemplo, para una posición de negociación con apalancamiento 1:30, un movimiento favorable/adverso del mercado del 0,5% resultará en un aumento o pérdida del 15% respectivamente.
- 7.3. La Compañía tiene el derecho de cambiar el apalancamiento de la Cuenta de Negociación (es decir, reducir el apalancamiento que se proporcionará) sin previo aviso, de acuerdo con las condiciones descritas en el sitio web de la Compañía <https://www.evest.com/start-trading/trading-fees#/>.

- 7.4. Un cambio automático en el Apalancamiento de conformidad con las normas establecidas por la Empresa, así como un cambio en el Apalancamiento realizado por el Cliente a través de su Área Personal, dará lugar a un nuevo cálculo de los requisitos de Margen para todas las posiciones del Cliente.
- 7.5. La Empresa tiene derecho a:
- (a) Bajar dinámicamente el nivel de apalancamiento de las cuentas de trading del Cliente si la Compañía ha comprobado que hacerlo mitigará los riesgos derivados de movimientos extremos del mercado debidos a eventos o anuncios significativos. Este cambio afectará a las transacciones abiertas, así como a las transacciones que se abran después del anuncio de la reducción del nivel de apalancamiento, que será notificado por la Compañía en un soporte duradero como el correo electrónico.
  - (b) Limitar el nivel de apalancamiento ofrecido y/o aumentar el tamaño de los requisitos de Margen antes de que se produzcan acontecimientos macroeconómicos y/o noticias capaces de afectar significativamente a los precios de los instrumentos financieros.
  - (c) Limitar el nivel de apalancamiento ofrecido y/o aumentar el tamaño de los requisitos de Margen con el fin de cumplir con cualquier requisito reglamentario necesario que recaiga dentro de la jurisdicción de la Empresa o dentro de la jurisdicción del Cliente.

El apalancamiento no puede modificarse a un nivel superior a los niveles máximos prescritos por tipo de producto por la normativa vigente.